

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

VOL. XLIV
NÚM.53

SAN JUAN, PUERTO RICO

LUNES, 14 DE JUNIO DE 1993

A la una y treinta y cuatro de la tarde (1:34 p.m.) de este día, lunes 14 de junio de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo dieciséis (16) Senadores presentes y existiendo quórum, se inician los trabajos del día de hoy.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los Senadores Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel Hernández Agosto, Kenneth McClintock Hernández, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando Silva, y Freddy Valentín Acevedo).

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, han circulado las actas correspondientes al lunes 7 de junio y martes 8 de junio de 1993; vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Tenemos pendiente, el señor Portavoz hizo referencia a la del 7 y la del 8.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor Presidente, la del día 10 no ha sido circulada por Secretaría, por la cual solicita-ríamos la posposición de este asunto hasta tanto la misma sea circulada en el día de hoy o en el próximo día de Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes proponiendo la

aprobación, con enmiendas, de las R. C. del S. 96, y 128.

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 17.

De la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 94.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 276 y sin enmiendas, la R. del S. 280.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 348

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar la Sección 2.011 de la Ley Número 5 de 8 de octubre de 1987 según enmendada conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987"."

(ASUNTOS URBANOS,
TRANSPORTACION Y OBRAS
PUBLICAS Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 229

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) al Municipio de Fajardo consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 359 del 26 de agosto de 1992, al Instituto de Servicios Comunes, Inc. para la aportación para la adquisición de equipo, compra de materiales, reparación de viviendas de personas de escasos recursos y otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural y gastos administrativos y otros que propendan a

mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina." (HACIENDA)

R. C. del S. 230

Por el señor Tirado Delgado:

"Para reasignar al municipio de Guayama la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos asignados al Instituto de Servicios Comunes, Inc. (INSEC) en virtud de la R.C. Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992 para la celebración de actividades de carácter social, deportivo y cultural en dicho municipio." (HACIENDA)

R. C. del S. 231

Por el señor Silva:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) de fondos asignados en la Resolución Conjunta Núm. 158

del 9 de agosto de 1991 para que a su vez se transfiera a la Asociación Recreativa de Puerta de Tierra de San Juan, Puerto Rico para el pago de uniformes para el Equipo de Volleyball Femenino de Puerta de Tierra de San Juan."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 286

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón G. Reyes con motivo de su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 287

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior del Colegio Nuestra Señora de Valvanera del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 288

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de

Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior Ramón J. Dávila del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 289

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior José Felipe Zayas del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 290

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela Segunda Unidad Manuel Candanedo del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores y honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 280

Por el señor López Nieves:

"Para enmendar el párrafo 8 de la Sección 3.021 de la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987", enmendada mediante la Ley 80 de 17 de octubre de 1992, con el propósito de establecer un arbitrio de doscientos cincuenta (250) dólares o veinte por ciento (20%), cual sea menor, a todo vehículo de motor del Gobierno de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sea vendido en pública subasta y cuyo precio contributivo no exceda de los dos mil (2,000) dólares."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA:

R. C. de la C. 13

Por el señor Vélez Hernández:

"Para autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a ceder a la Asociación de Condómines del Residencial San Juan Bautista por el precio de un (1) dólar la franja de terreno sobrante entre la Marginal del Expreso Luis Muñoz Rivera en la Parada 24 de Santurce y los terrenos del Residencial San Juan Bautista con el fin de utilizarlo como área de estacionamientos."

(GOBIERNO Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 122

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de tres-cientos mil (300,000) dólares para iniciar la primera fase de un estudio dirigido a reubicar la Comunidad Hoyo Frío en el municipio de Jayuya."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 348

Por el señor Caro Tirado:

"Para asignar cuatrocientos mil (400,000) dólares a la Compañía de Fomento Recreativo para mejoras a instalaciones deportivas y rehabilitación del edificio de apartamentos en C.E.D.E.R.E.H.U. en la Antigua Base Ramey."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 381

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para asignar la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares a la Compañía de Fomento Recreativo para la construcción de veinte cabañas adicionales y una cancha de tenis en el Centro Vacacional de Añasco."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 386

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de doscientos mil (200,000)

dólares para la remodelación del Parque de Pelota del Municipio de Añasco."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 387

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de un millón trescientos mil (1,300,000) dólares para mejoras el Jardín Zoológico de Mayagüez."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 391

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares para la construcción de 50 espacios para Casetas de Acampar en el Balneario Sun Bay de Vieques."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 392

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares para la construcción de 30 espacios para Casas Móviles en el Balneario Seven Seas en Fajardo."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 394

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad

de ciento cuarenta mil (140,000) dólares para la construcción de un Parque de Pequeñas Ligas en la Urbanización Alamar del muni-cipio de Luquillo."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 395

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares para la construcción de una Pista de Material Sintético en el Complejo Deportivo del Barrio Florencio en el municipio de Fajardo."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 424

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de doscientos (200,000) dólares para la construcción de la infraestructura de suministro de agua potable para el área recreativa Los Tubos del Municipio de Manatí."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 425

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, para la construcción del Coliseo Municipal de Manatí, consistente en un auditorio multiuso para llevar a cabo con-

venciones, exhibiciones y otras actividades del Municipio."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 435

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de noventa mil (90,000) dólares para realizar limpieza del Río Herrera según se indica en la Sección 1; para autorizar la aceptación de donaciones, el pareo de los fondos asignados y para autorizar la transferencia de los fondos y la contratación del desarrollo de las obras."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 448

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares para la construcción de un Estadio de Béisbol en el Municipio de Canóvanas."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 465

Por el señor Hernández Santiago:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la suma de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para mejoras a la Cancha Bajo Techo Héctor Solá Bezares del municipio de Caguas."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 488

Por el señor Méndez Negrón:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares para la construcción de sistema de Extramuro de agua potable en Parcelas Nuevas, Barrio Jagua Tuna en Guayanilla."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 489

Por el señor Méndez Negrón:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de dos-cientos veintisiete mil quinientos ochenta mil (227,580) dólares para la construcción de 50 unidades de vivienda a bajo costo en el Barrio Jagua Tuna de Guayanilla."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 490

Por el señor Méndez Negrón:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de quinientos ochenta (580,000) dólares para finalizar la construcción de 52 unidades de vivienda a bajo costo en el Sector La Moca del Municipio de Peñuelas."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 560

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Fondo de Tratamiento Médicos de Emergencias para Pacientes Indigentes adscrito al Departamento de Salud, la cantidad de ciento sesenta y un mil quinientos (161,500) dólares para que sean utilizados en la ayuda a pacientes de escasos recursos económicos."
(HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, jú-bilo, tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, pro-pone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Alice González y a sus hijas Marisol, Vilma y Alicia con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el señor Pedro Julio Burgos.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Calle Delta Núm. 126 Urb. Villamar, Isla Verde, Puerto Rico 00979."

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese al Hon. Iván Ayala Cádiz, los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en Calle 12 de octubre Núm. 410, Urb. El Vedado, Hato Rey, Puerto Rico 00918."

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 280 y las R. C. de la C. 13, 122, 348, 381, 386, 387, 391, 392, 394, 395, 424, 425, 435, 448, 465, 488, 489, 490, y 560 y solicita igual resolución por parte del Senado y ha aprobado con enmiendas el P. del S. 161 y la R. C. del S. 98.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado el siguiente Proyecto de Ley:

LEY NUMERO 15.-

Aprobado el 10 de junio de 1993.-

(P. de la C. 399) - "LEY para enmendar el Inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, que creó la Junta de Libertad Bajo Palabra, a fin de excluir de los beneficios de libertad bajo palabra a toda persona convicta de asesinar a un miembro de la Policía u Oficial de Custodia que se encuentre en el cumplimiento del deber."

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. Jacobo Carrasquillo Olmedo

Para Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, por un término de cuatro años en sustitución del Sr. Francisco París Poupart.

Sra. Annie Gómez Torres

Para Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, por un término de dos años en sustitución de la Sra. Lydia Martínez de Ruiz. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una

comunicación, informando la designación de los legisladores que formarán parte del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 114:

1. Rep. López Nieves
2. Rep. Angel Marrero Hueca
3. Rep. Nieves Román
4. Rep. Tonos Florenzán
5. Rep. Noriega Rodríguez

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del informe de intervención CP-93-12 sobre dos contratos otorgados por la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico a la Compañía denominada "Aibonito Sheriff Patrol, Inc."

Del Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, enviando copia certificada de los documentos adoptados por la Junta de Planificación y debidamente aprobados durante el año natural 1992 hasta el presente.

De la señora Luz Eneida Saavedra, Coordinadora Intergencial, Compañía de Turismo Puerto Rico, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el

Senador Valentín Acevedo el 12 de mayo de 1993, relacionada con el Plan de Contingencia de dicha agencia.

De la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el Senador Valentín Acevedo el 12 de mayo de 1993, relacionada con el Plan de Contingencia de dicha agencia.

De la Comisión Conjunta sobre el Plebiscito de Status Político de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del reglamento interno.

De la organización Centro Cultural Luis Muñoz Rivera de Barranquitas, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Residencia Santa Marta de Ponce, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1992-93 y copia del informe anual de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización,

correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Siervas de María, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de enero a junio de 1993.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite y se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, las siguientes Resoluciones de felicitación: la Resolución del Senado 286 del compañero Meléndez Ortiz, para extender felicitación al señor Ramón G. Reyes, con motivo de su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; la Resolución del Senado 287, también presentada por el senador Meléndez Ortiz, para felicitar a la clase graduanda de la Escuela Superior del Colegio Nuestra Señora de la Valvanera, del municipio de Coamo; la Resolución del Senado 288, también, del senador Meléndez Ortiz, para felicitar a la clase graduanda de la Escuela Superior Ramón J. Dávila del municipio de Coamo. También sometida

por el senador Meléndez Ortiz, la Resolución del Senado 289, para extender la felicitación a la clase graduanda de la Escuela Superior José Felipe Zayas del municipio de Coamo; y también, del senador Meléndez Ortiz, la Resolución del Senado 290 para felicitar a la graduanda de la Escuela Segunda Unidad Manuel Candanedo del municipio de Coamo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de la comunicación obtenida de la Cámara de Representantes se nos informa que ese Cuerpo hermano, aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 98 y también aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 161. Hemos examinado estas medidas, hemos confirmado con los presidentes de esas Comisiones. Señor Presidente, quisiéramos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes; las hemos dialogado con el Portavoz en funciones de la delegación del Partido Popular, por lo cual solicitamos que se concorra y que se incluyan estas medidas en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos un informe sobre Concurrencia y entonces, tenemos una moción incidental relativa al informe sobre Concurrencia que podemos despachar ahora, en lugar de tener que esperar al Calendario de Ordenes Especiales. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Se aprueba la moción para la Concurrencia y pasará a la votación final la concurrencia en relación con esa medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como aquellas que han sido descargadas y aquellas que han sido incluidas en él.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a retirar la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a retirar la moción. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el Calendario, se tiene para discusión la Resolución Conjunta del Senado 96 y la Resolución Conjunta del Senado 112.

SR. VICEPRESIDENTE: Resolución Concurrente del Senado 112, eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Toda vez, señor Presidente, que la Cámara de Representantes atendió -éstas son medidas de Administración-, en primera instancia, las medidas correspondientes a la Cámara, que es la Resolución Conjunta a la Cámara 217 y la Resolución Conjunta de la Cámara 233, que tratan sobre el mismo asunto que la Resoluciones Conjuntas del Senado 96 y 112. Solicitaríamos, señor Presidente, que para fines de la discusión, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se incluyan la Resolución Conjunta de la Cámara 217 y la de la Cámara 233 y que el alcance de las medidas, como está contemplado en el informe de las medidas al Senado, para fines de récord, sean incluidas para la consideración de estas medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a separar la moción; podríamos hacer la sustitución en Calendario de estas dos medidas, devolviendo las mismas a Comisión, pero en cuyo caso tendría que hacerse por vía de descargue de la Resolución de la Cámara, lo cual indicaría que no tendríamos informe; lo que tendríamos es por vía de descargue y aquellas enmiendas que procedieran, pues, se efectuarían

de haber alguna. Podríamos discutir ambas medidas del Senado y al momento de entrar, después de aprobarse, se puede hacer la sustitución para los efectos de votación final y no habría necesidad del debate. Sería, quizás conveniente, con el señor Portavoz de la delegación del Partido Popular, que el señor Portavoz de la Mayoría coordinara a ver cuál de las dos formas piensan utilizar al respecto. Y, podemos en Sala decretar un pequeño receso, antes de hacer el Calendario de Lectura para coordinarlo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se descargue y se incluya en el Calendario de hoy la Resolución Conjunta de la Cámara 217, así como la Resolución Conjunta de la Cámara 233.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, esto cabe en unas sola línea como se verá más adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La moción incluye que se incluyan las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: A tenor con la Sección 30.3.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, no hay objeción, señor Presidente, damos nuestro consentimiento para que se puedan ver las medidas en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como aquéllas que han sido descargadas, incluidas en el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 17 y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en

arrendamiento al Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada Monserrate Bruno Viuda de Cautiño en Guayama, por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, con el propósito de que dicha organización reubique su sede.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada de Guayama tiene una gran necesidad de reubicar la sede que ocupan debido a que su actual local resulta muy incómodo, además de no resultar muy accesible por estar localizado en el centro de la ciudad.

Actualmente el edificio que interesa ocupar el Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada se encuentra fuera de uso por no existir agrupación alguna que interese su ocupación. Está desprovisto de puertas y ventanas y es escenario de actos desagradables como el uso de drogas, alcohol y contacto sexual prostitutivo.

Entre otras actividades, el Centro celebra entre su clientela sesiones de ejercicio físico, juegos pasivos y otras

actividades recreativas, lo que coloca el uso de parte de esta institución dentro de la política pública del Departamento de Recreación y Deportes, que va dirigida a propiciar la salud, la felicidad y el desarrollo físico, mental y emocional de sus ciudadanos a través del desarrollo y fomento de la recreación y los deportes.

La ubicación de un Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada puede convertirse en el primer paso para desarrollar en la Región de Guayama un programa que paulatinamente crezca para cubrir otros sectores de clientela que requiere recreación adaptada.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento al Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada Monserrate Bruno Viuda de Cautiño, por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, con el propósito de que dicha organización reubique su sede.

Sección 2.- El Centro será responsable de restaurar el local a ser cedido, a su costo y se encargará del mantenimiento del

edificio y sus alrededores. Proveerá aquellas pólizas de seguro que le requiera el Departamento.

Sección 3.- El arrendamiento aquí autorizado será por un período de veinticinco (25) años y podrá ser renovado subsiguientemente por mutuo acuerdo de las partes.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Go-bierno, previo estudio y consideración del R. C. del S. 17, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

En el título:

Página 1, líneas 2 y 3:

Eliminar "Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada de Guayama" y sustituir por "Comité de Gericultura de Guayama, Inc."

Página 1, líneas 4 y 5:

Añadir después de "Municipio," "ubicado en la calle Hostos Sur, con accesos viales por el

Desvío Sur (Ramal 3), Calle Hostos (Sur Final), Carretera PR-3 y Carretera PR-744,".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 7:

Eliminar "Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada de Guayama" y sustituir por "Comité de Gericultura de Guayama, Inc.,".

Página 1, líneas 11 y 12:

Eliminar "Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada" y sustituir por "Comité de Gericultura de Guayama, Inc.,".

Página 1, línea 15:

Eliminar "Centro" y sustituir por "Comité".

Página 1, línea 21:

Eliminar "ubicación de un Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada" y sustituir por "reubicación del Comité de Gericultura de Guayama, Inc.,".

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 2:

Añadir luego de "arrendamiento al" "Comité de Gericultura

de Guayama, Inc., quien administra el"

Página 2, línea 5:

Añadir luego de "Municipio," "con accesos viales por el Desvío Sur (Ramal 3), Calle Hostos (Sur Final), Carretera PR-3 y Carretera PR-744,".

Página 2, línea 6:

Eliminar "Centro" y sustituir por "Comité".

Página 2, líneas 10 y 11:

Eliminar "veinticinco (25) años" y sustituir por "diez (10) años".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El R. C. del S. 17 tiene como propósito autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento al "Comité de Gericultura de Guayama, Inc.", por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, con el propósito de que dicha organización reubique su sede.

El "Comité de Gericultura de Guayama, Inc.", es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes de Puerto Rico el 20 de agosto de 1971, registro 6063. El Comité proporciona servicios de cuidado

diurno y servicios de nutrición en los hogares a personas de edad avanzada que lo necesitan en el Municipio de Guayama, sin costo alguno para estas personas.

La clientela que al presente se sirve en el Comité es de ciento veinticinco (125) personas, en adición a cincuenta y dos (52) personas a quienes se les provee servicios de nutrición en los hogares. El Comité espera atender una clientela mayor una vez pueda comenzar a dar servicios en el edificio y área recreativa objeto de esta medida.

El local que tiene el Comité arrendado actualmente es provisional y no tiene las facilidades que son tan necesarias para proveer sesiones de ejercicio físico, juegos pasivos y otras actividades recreativas, además de no resultar muy accesible por estar localizado en el centro de la ciudad.

Con la reubicación del Comité se espera atender una clientela adicional de ochenta y cinco (85) personas, además de setenta y seis (76) personas para servicio de nutrición en los hogares. La población de edad avanzada va en aumento y es necesario que se le brinde a estos ciudadanos de la tercera edad el servicio que vaya dirigido a propiciar la salud, su desarrollo físico, mental y emocional de sus ciudadanos a través del desarrollo y fomento de la recreación y los deportes.

El edificio que interesa ocupar el Comité se encuentra fuera de uso y ha sido vandalizado. Al igual que muchos de los locales baldíos, es escenario de actos desagradables como el uso de drogas, alcohol y contacto sexual prostitutivo. Autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento el edificio objeto de esta medida al Comité de Gericultura de Guayama, sería provechoso tanto para los ciudadanos de edad avanzada como para toda la población del Municipio de Guayama. El Comité le daría al edificio un uso provechoso, eliminando así el uso negativo que se le da actualmente.

El Departamento de Recreación y Deportes endosa esta medida ya que las actividades que realiza el Comité están en armonía con la política pública de usos de terrenos y también con los objetivos del Departamento. Por su parte, la Secretaria de Recreación y Deportes, Marimer Olazagasti, endosó la propuesta indicando que la edificación que interesa arrendar el Comité se encuentra actualmente en desuso. Señaló, además, la Secretaria que el propósito del Comité de prestar servicios de recreación a este grupo poblacional no cambia el uso de las facilidades.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendar la

apro-bación de esta medida, con en-miendas.

Respetuosamente
sometido,

(Fdo.)

Rolando A. Silva
Presidente
Comisión de Gobierno"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 96 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de

catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la deuda por cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares por concepto de la participación que debió tener la Universidad de los ingresos obtenidos por el impuesto sobre el uso de petróleo crudo y sus derivados entre los años fiscales 1989 y 1993.

Sección 2.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con otros fondos estatales, con fondos municipales, fondos particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1993."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 96, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 5:

Después de "derivados", tachar "sobre" y sustituir por "en".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 96 tiene el propósito de asignar a la

Universidad de Puerto Rico, la cantidad de \$14,000,000 para el pago del primer plazo de los \$46,000,000 que debió haber recibido la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada.

La asignación de estos fondos por la cantidad de (\$14,000,000) dólares obedece al reclamo de la Universidad de Puerto Rico a la Oficina de Presupuesto y Gerencia en cuanto a la proporción que le corresponde a la Universidad por concepto de los recaudos del arbitrio sobre el petróleo y derivados, los cuales históricamente se le habían estado negando a la institución.

Mediante la Ley Núm. 46 de 6 de agosto de 1992 se establece claramente que todos los recursos que ingresen al Fondo General se incluirán en la base presupuestaria para determinar los ingresos de la Universidad. Esta legislación resuelve prospectivamente el problema, toda vez que los recaudos de este arbitrio ingresan al Fondo General.

Con respecto a la deuda acumulada de años anteriores, en diciembre de 1993 se firmó una estipulación entre la Oficina de Presupuesto y Gerencia y la Universidad. En ella se establece que el monto de dinero

de la deuda es por \$46.0 millones, los cuales se le asignarán a la Universidad de Puerto Rico en tres pagos anuales, a partir del año fiscal de 1993-94.

Como podemos ver, la asignación de \$14.0 millones que se provee por esta medida cumple con el primer pago de ese compromiso estipulado por la Universidad y la Oficina de Presupuesto.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por lo anteriormente ex-puesto, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas en el Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 104 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los municipios a ser determinada por Legislación que a tales efectos se apruebe.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Hacienda, con cargo de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo en los municipios a ser determinada por legislación que a tales efectos se apruebe.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1993."

"INFORME

Al Senado de Puerto Rico:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 104, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 4, inclusive:

Eliminar todo el contenido del "Título" y sustituir por: "Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta.

En el Título:

Páginas 1, líneas 1 a la 5, inclusive:

Eliminar todo el contenido de la "Sección 1.-" y sustituir por: "Sección 1.-Se asigna al Secretario de Hacienda de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal de Puerto Rico la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos según lo

disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, en virtud de la siguiente distribución:

<u>Distrito</u>	<u>Senatorial</u>	<u>Asignación</u>
Distrito	Senatorial Núm.1	\$152,500
		\$152,500
Distrito	Senatorial Núm.2	\$152,500
		\$152,500
Distrito	Senatorial Núm.3	\$152,500
		\$152,500
Distrito	Senatorial Núm.4	\$152,500
		\$152,500
Distrito	Senatorial Núm. 5	\$152,500
		\$152,500
Distrito	Senatorial Núm.6	\$152,500
		\$152,000

Distrito Senatorial Núm.7
\$152,500

Comisión de Hacienda."

lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

\$152,500

Distrito Senatorial Núm.8

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 112 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1993."

\$152,500

\$152,500

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Total
\$2,440,000"

"RESOLUCION CONJUNTA

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y análisis correspondiente, tiene el honor de someter este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 112 con las siguientes enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

En el Título:

La R.C. del S. 104 tiene el propósito de asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de \$2,440,000 para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de equipo en los municipios, agencias gubernamentales e instituciones públicas o privadas. La distribución de estos recursos se hará según se proponga por la legislación que apruebe la Asamblea Legislativa.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Página 1, línea 3:

Después de "Capitolio;", tachar "y".

Vuestra Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de esta medida y recomienda la misma con las enmiendas sugeridas en el Informe.

Sección 1.- Se asigna a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares a fin de realizar mejoras permanentes al Capitolio.

Página 1, línea 3:

Después de "asignados", tachar "." e insertar "; y la transferencia de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente

Sección 2.- La cantidad asignada podrá parearse con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para cumplir con

La R.C. del S. 112 propone asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras en el Capitolio;

para autorizar el pareo de los fondos asignados; y la transferencia de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

La Superintendencia del Capitolio, en este próximo año fiscal 1993-94, llevará a cabo unas mejoras permanentes en el edificio del Capitolio, lugar donde la Asamblea Legislativa de Puerto Rico lleva a cabo sus funciones. La cantidad necesaria para llevar a cabo estas mejoras suma \$1,550,000.

Se presenta a continuación un desglose de las mejoras a llevarse a cabo con esta asignación:

I. Reparación de los Mármoles de la Rotonda
.....\$150,000

Debido al deterioro de los soportes de hierro, los mármoles que rodean los altorrelieves de la rotonda están cediendo y cayendo. Estos soportes al estar oxidados pierden agarre y las piezas de mármol se pueden caer y causarle daño a las personas que pasan por esa área.

La obra se realizará a un costo total de \$150,000. Los trabajos de reparación incluirán la remoción de los mármoles del área para reemplazar el sistema de soportes además de instalar nuevas piezas de mármol.

II. Reparación de los pisos de los hemiciclos de la Cámara y el Senado
.....\$878,365

En el 1992 se otorga un contrato por la cantidad de \$501,548 para reparar los pisos de los Hemiciclos de Cámara y Senado. Eventualmente al revisarse dicho contrato se encuentra que el trabajo a realizarse es de mayor magnitud por aumentar el costo total a la cantidad de \$1,121,073, una diferencia de \$619,525.

Durante la revisión surgió el hecho de que no se tomó en cuenta la reparación de los marcos de madera de los tragaluces que tiene un costo de \$258,840. Lo que hace un total de \$878,365.

El trabajo a realizarse es extremadamente delicado y debe ser hecho por personal experto autorizado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Este personal tiene que restaurar los detalles artísticos originales de la obra sin cambiar sus rasgos principales.

III. Iluminación del Antiguo Edificio de Medicina Tropical
.....\$20,000

El Edificio de Medicina Tropical, que desde el 29 de septiembre de 1983 figura como monumento histórico en el registro nacional federal no

consta de un sistema de iluminación que lo ponga a la par con el edificio central del Capitolio. La belleza de este edificio debe resaltarse para el disfrute de nuestra ciudadanía, a la misma vez que se mejora la seguridad de esta área. El costo estimado de esta obra es de \$20,000.

IV. Protección a los Jardines del Capitolio
.....\$200,000

Los jardines del Capitolio y sus alrededores, están siendo objeto de una serie de mejoras y acondicionamientos que requieren a su vez que las aceras y áreas de acceso se remodelen. Debe evitarse que los vehículos que a diario llegan al Capitolio, logren acceso a la grama y jardines de los alrededores. Esto hará que el área sea mucho más estética y segura a la vez que permitirá mantener las áreas verdes y los sistemas de regadío en condiciones óptimas.

Para evitar la entrada de vehículos de motor al área se instalarán "Bollards" (bolardo, noray o poste) en metal con cadenas en los accesos a las áreas verdes. Esto lograría unos jardines más atractivos y evitaría la aglomeración de vehículos en las áreas verdes. El costo de esta obra se estima en \$200,000.

V. Mejoras a los Jardines del Capitolio
.....\$50,000

En la actualidad se están mejorando los jardines del Capitolio el cual se hallaba muy deteriorado. Sin embargo, este trabajo conlleva no sólo substituir las plantas mal escogidas, sino que a la vez hay que darles mantenimiento. También, con los fondos asignados se reconstruirá y terminará un sistema de riego parcialmente instalado, el cual no ha estado funcionando.

Se propone la siembra de plantas apropiadas resistentes al salitre, al viento, condiciones del terreno y mejorar las áreas de grama. Simultáneamente se llevará a cabo la terminación del sistema de riego en la parte Sur del Capitolio, los Anexos y los alrededores del Antiguo Edificio de Medicina Tropical. Actualmente se están realizando trabajos conducentes a poner en funcionamiento el sistema de riego que fuera instalado incorrectamente en la parte norte del Capitolio y Anexos.

El costo de estos trabajos se estima en \$50,000.00.

VI. Carreteras

.....\$200,000.

Las calles internas del Capitolio están en muy mal estado, éstas son en cemento y están todas rotas. El aparente mal diseño y construcción junto con zanjas muy mal hechas y

raíces de árboles que han roto las calles, hace imperante reparar grandes porciones de éstas. A la vez hay que relocalizar tuberías y cablerías que están instaladas debajo de éstas.

El costo de esta obra que se estima en \$200,000 aproxi-madamente.

VII. Arreglo y Reparación de Ascensores de Medicina Tropical y Edificio Antigua Comisión Industrial

.....\$50,000

En la actualidad existe un elevador que da acceso a las facilidades que tiene la Cámara de Representantes en el Edificio de la Antigua Escuela de Medicina Tropical y que será utilizado para llegar hasta las facilidades nuevas a construirse para la Cámara de Representantes en el cuarto piso de dicho edificio. Este elevador no ha podido ser utilizado desde su instalación. El mismo, ofrece servicios también a las Oficinas de Servicios Legislativos. Igualmente, hay que reparar y reacondicionar el elevador del Edificio de Medicina Tropical que da acceso a las facilidades físicas del Senado y oficinas del cuarto piso, de dicho edificio.

El elevador del Antiguo Edificio de la Comisión Industrial no está en uso. Allí existe una planta física de 4 pisos lo que hace imprescindible la reparación de dicho elevador.

Los arreglos y reparación para poner en uso de estos tres (3) elevadores ascienden a \$50,000.

Esta medida fue considerada en vista pública y reunión ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la apro-bación de la R.C. del S. 112 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Anibal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 128 y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para que el Secretario de Hacienda distribuya a los gobiernos municipales y a varios organismos gubernamentales para obras y mejoras permanentes a ser determinados por legislación que a esos efectos se apruebe.

LUNES, 14 DE JUNIO DE 1993

NUM. 53

Resuélvase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna, con cargo a cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Estatal, la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares, la cual el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de los gobiernos municipales y a varios organismos gubernamentales para la realización de distintas obras y mejoras permanentes a ser determinadas por legislación que a esos efectos se apruebe.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1993."

INFORME

Al Senado de Puerto Rico:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo análisis y estudio correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 128 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 5 inclusive:

Eliminar todo el contenido de la "Sección 1.-" y sustituir por: "Sección 1. - Se asigna al Secretario de Hacienda de fondos no comprometidos en

el Tesoro Estatal de Puerto Rico la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para la realización de distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, en virtud de la siguiente distribución por Distrito Senatorial:

Distrito Senatorial
Asignación

Distrito Senatorial Núm.1
\$375,000

\$375,000

Distrito Senatorial Núm.2
\$375,000

\$375,000

Distrito Senatorial Núm.3
\$375,000

\$375,000

Distrito Senatorial Núm.4
\$375,000

Distrito Senatorial Núm. 5
\$375,000

Distrito Senatorial Núm.6
\$375,000

Distrito Senatorial Núm.7

Distrito Senatorial Núm.8

Total
\$6,000,000"

En el Título:

Página 1, líneas 2 a la 4, inclusive:

Eliminar todo el contenido de las mismas y sustituir por: "Para asignar a Secretario de Hacienda la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para la realización de distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito."\$375,000

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 128 tiene el propósito de asignar al Secretaria de Hacienda la cantidad de \$6,000,000 para la realización de obras de mejoras permanentes por y en los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho Distritos Senatoriales, a ser distribuidos según lo disponga por legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito.

Los fondos que asigna esta medida son conocidos tradicionalmente por el "barril de tocino". Estos fondos son empleados según la distribución que mediante legislación al efecto, haga cada Legislador de Distrito en proyectos de mejoras permanentes los cuales serán realizados por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas a tenor con las prioridades y necesidades que entienda el Legislador que existen en los municipios de su Distrito Senatorial.

Como se puede ver, para el próximo año fiscal 1993-94 cada Senador de Distrito contará con la cantidad de \$375,000 para la realización de los proyectos de mejoras locales según la distribución realizada por ésta Vuestra Comisión de Hacienda.

Por la razones anteriores, Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la

aprobación de esta medida con las enmiendas propuestas en el Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 276 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud que realicen un estudio sobre el plan para la construcción y operación de tres plantas de incineración de desperdicios sólidos que propone implantar la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico; los posibles efectos de esta tecnología en el ambiente y la salud y el impacto sobre el programa de reciclaje.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El procesamiento y disposición de los desperdicios sólidos representa uno de los problemas de mayor complejidad

que enfrenta nuestro pueblo. Se estima que en Puerto Rico se generan 16 millones de libras de desperdicios o residuos sólidos diariamente, lo que implica que en promedio se generan 4.5 libras diarias de desperdicios por persona.

El volumen de desperdicios sólidos generados continúa en incremento. A su vez, la vida útil o capacidad receptora de los vertederos se ha reducido dramáticamente. Este problema se agudiza ante la falta de terrenos adecuados para establecer facilidades de disposición con las necesarias medidas de protección para la salud de la población y el ambiente.

Las prácticas empleadas y las operaciones ineficientes en los vertederos municipales han llevado al gobierno a plantearse la necesidad de implantar programas para el manejo y disposición efectiva de los desperdicios sólidos. Para ello, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992 dirigida a desarrollar un Programa de Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico y establecer mecanismos para viabilizar la implantación de tecnologías que reducen la utilización de los vertederos y de los sistemas de incineración.

En días recientes el doctor Paul Connett, químico de

profesión y consultor de "U.S. Congress' Office of Technology Assessment", expresó en un foro celebrado ante grupos ambientalistas de la Isla su oposición al plan para la construcción y establecimiento de tres plantas de incineración que propone la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Se plantea que el uso de las plantas de incineración constituyen un grave riesgo para la salud, que tienen efectos adversos sobre el ambiente y que afectaría los esfuerzos del programa de reciclaje establecido por ley. De acuerdo al Dr. Connett, estudios realizados en Europa han revelado la presencia de un agente carcinógeno altamente tóxico en áreas que hay establecidos incineradores.

Ante los alegados riesgos de esta tecnología y la prioridad que tiene para este Senado proteger la salud del pueblo y la calidad del ambiente, es necesario realizar una investigación en torno a este asunto.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud que realicen un estudio sobre el plan para la construcción y operación de tres plantas de incineración de desperdicios sólidos que propone implantar la Autoridad de

Desperdicios Sólidos de Puerto Rico; los posibles efectos de esta tecnología en el ambiente y la salud y el impacto sobre el programa de reciclaje.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento de la ciudadanía.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 276 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 2:

Tachar "Technology" y sustituir por "Technogy".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Uno de los problemas más complejos que enfrenta Puerto Rico es el almacenamiento, procesamiento y disposición de desperdicios sólidos. El estimado que se tiene disponible refleja que en la isla se generan 16 millones de libras de desperdicios o residuos sólidos diariamente. Esto significa que en promedio se generan 4.5 libras diarias de desperdicios sólidos por persona. En el año la generación de basura sobrepasa los 2.5 millones de toneladas.

Esta problemática se agrava cuando observamos que el volumen de desperdicios sigue en vertiginoso aumento. Por otro lado, la vida útil o capacidad receptiva de los vertederos en Puerto Rico se ha reducido significativamente en los últimos años. Además, el problema se agudiza ante la escasez de terrenos para establecer facilidades de disposición con las medidas requeridas para la protección de la ciudadanía y el ambiente.

Entre los factores que contribuyen a esta situación podemos destacar los estilos de consumo de la población, mayores densidades poblacionales como resultado del rápido crecimiento urbano y el continuo aumento en la población.

Durante años ha sido objeto de discusión pública la condición en

que se encuentran los vertederos.

Ante la promulgación de nuevos estándares de construcción y operación de rellenos sanitario y el requerimiento de cumplir con las nuevas regulaciones del Gobierno Federal, hemos visto que aproximadamente 60 vertederos son candidatos a ser cerrados por el peligro que presentan al ambiente y la salud.

La ineficiente operación de los vertederos municipales llevó a esta Asamblea Legislativa a plantearse la necesidad de establecer un programa para el manejo y disposición efectiva de los desperdicios sólidos. Para ello, se aprobó la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, para fines de desarrollar un Programa de Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. En el Artículo 3 de la Ley se declara la política pública en los siguientes términos; "Será política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el desarrollo e implantación de estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la disminución del volumen de desperdicios sólidos que requerirá disposición final. Como parte de estas estrategias, se considera necesario modificar las prácticas de manejo y disposición existentes para reducir la intensidad de uso de los vertederos del país. A esos fines, se utilizarán tecnologías y se implantarán sistemas para la recuperación de recursos con el

potencial de ser reciclados y devueltos a la economía como productos o materia prima."

En fecha reciente el doctor Paul Connett, consultor de "U.S. Congress Office of Technology Assessment", al participar como deponente en un foro celebrado ante grupos ambientalistas de la isla expresó su oposición al plan para la construcción y establecimiento de tres plantas de incineración que propone la Autoridad de Desperdicios Sólidos. En su exposición, plantea el doctor Connett que el uso de plantas de incineración perpetua el "status quo" y perjudica los esfuerzos encaminados a lograr el programa de reciclaje. Además sostiene que la tecnología del uso de incineradores constituye un grave riesgo para la salud y tiene efectos adversos sobre el ambiente. De acuerdo a lo informado por este perito, estudios realizados en Europa han demostrado la presencia de un agente carcinógeno altamente tóxico en áreas que hay establecidas plantas de incineración.

En consideración al alegado riesgo a la salud y el ambiente que puede representar la operación de plantas de incineración, se hace necesario que el Senado de Puerto Rico realice un estudio sobre el plan que a esos fines tiene la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Por las razones antes ex-puestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 280 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Ética Gubernamental que realice una exhaustiva investigación sobre los gastos por concepto de viajes del ex-gobernador Rafael Hernández Colón y la situación en torno a la desaparición de archivos y documentos relacionados a los viajes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política pública del Gobierno promover la conducta ética y la integridad moral de todos los funcionarios y empleados públicos. El pueblo puertorriqueño reclama que la gerencia gubernamental incorpore y consagre las más altas normas

de sana administración en sus instituciones. De igual modo, es importante mantener tanto la apariencia como la realidad de una conducta honesta, justa e imparcial en el desempeño de las responsabilidades públicas. Las posibles violaciones a las normas de ética al igual que el manejo impropio en el uso de fondos públicos requiere de acciones afirmativas a fin de salvaguardar el interés público.

En fecha reciente fue reseñada en la prensa del país la alarmante situación en torno a los viajes al exterior que realizó el ex-gobernador Rafael Hernández Colón durante sus años de incumbencia.

De acuerdo a la información publicada, los gastos por concepto de viajes se desglosan del siguiente modo:

1992 -	\$224,795.73
1991 -	\$ 93,159.34
1990 -	\$221,573.31
1989 -	\$212,075.85
1988 -	\$ 30,719.31
1987 -	\$ 27,466.82
1986 -	\$ 79,614.03
1985 -	\$ 76,835.21

Estos datos revelan que los gastos de viaje fueron de

alrededor de 1 millón de dólares en 8 años y pagados con fondos públicos. La cantidad mayor de gastos se refleja durante al año 1992, en la que ascendió a casi un cuarto de millón de dólares y donde las estadías del ex-gobernador fueron en hoteles extremadamente costosos y lujosos en las ciudades de París, Nueva York, Madrid y Londres.

La información suministrada por la prensa refleja que el costo de cada uno de los viajes a España durante el año 1992 fluctuó entre \$32,757.00 a \$40,493.00, lo que representa un costo promedio de \$2,600.00 diarios.

Durante años la prensa del país le requirió al ex-gobernador Hernández Colón que revelara los gastos de sus múltiples viajes, sin embargo en las ocasiones en que se ofreció información, la misma estaba incompleta y no se incluían las facturas y recibos necesarios para determinar la justificación de dichos gastos. Esta situación llegó al extremo en que uno de los diarios de Puerto Rico se vio obligado a radicar una acción judicial para reclamar los documentos.

Toda esta situación se agrava más aún ante el desconocimiento del paradero de los archivos y miles de documentos correspondientes a los gastos de viajes.

El despilfarro de fondos públicos va más allá cuando observamos el pago de \$13,398 por el uso de un helicóptero durante una de sus visitas a España y el pago de \$14,000 por concepto de estadía en el Hotel "The Carlyle" de Nueva York, clasificado como uno de los mejores y más costosos de esta ciudad.

Este gobierno tiene el firme compromiso de establecer un nuevo orden de prioridades, para atender las verdaderas necesidades de nuestro pueblo y garantizarle a la ciudadanía una sana administración pública haciendo uso óptimo y adecuado de los recursos del erario.

En el descargo de las facultades legislativas que le concede a este Senado la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se hace necesario investigar a fondo la situación antes descrita a fin de cumplir a cabalidad con la responsabilidad ante nuestro pueblo.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Ética Gubernamental que realice una exhaustiva investigación sobre los gastos por concepto de viajes del ex-gobernador Rafael Hernández Colón y la situación en torno a la desaparición de archivos y documentos relacionados a los viajes.

Sección 2.- La Comisión de Ética Gubernamental para realizar la encomienda que por esta Resolución se le impone, tendrá todas las facultades y poderes que constitucionalmente se reconocen para conducir la investigación.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación a la ciudadanía.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 280 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Programa de Gobierno presenta como una de sus principales metas lograr una sana administración pública y el uso óptimo de los recursos fiscales del estado. Enmarcado dentro

de ese propósito, se ha formulado como política pública del Gobierno promover la conducta ética y la integridad moral de todos los funcionarios y empleados públicos. La sociedad puertorriqueña exige que nuestras instituciones públicas incorporen en su quehacer las más altas normas éticas en todos los niveles del gobierno. Es nuestra responsabilidad también hacer valer y aplicar rigurosamente las leyes y reglamentos que garantizan el uso apropiado del erario.

Las posibles violaciones a las normas éticas, como el mal uso de fondos públicos requiere que se tomen acciones afirmativas a fin de fijar las responsabilidades y reparar el agravio al interés público.

Durante años se ha traído a la luz pública por la prensa puertorriqueña la seria y alarmante situación en torno a los viajes al exterior que realizó Rafael Hernández Colón mientras se desempeñó como Gobernador de Puerto Rico. En días pasados, uno de nuestros diarios publicó un desglose de las cantidades por concepto de viajes del ex-gobernador y reflejó el siguiente cuadro:

1992 -	\$224,795.73
1991 -	\$ 93,159.34
1990 -	\$221,573.31

1989 -	\$212,075.85
1988 -	\$ 30,719.31
1987 -	\$ 27,466.82
1986 -	\$ 79,614.03
1985 -	\$ 76,835.21

De los datos se desprende que los gastos de viaje suman la cantidad de alrededor de 1 millón de dólares en 8 años. Más aún todos estos gastos fueron sufragados con fondos públicos. Según la información publicada, la cantidad mayor de gastos se refleja durante el año 1992, período en que los gastos ascendieron a casi un cuarto de millón de dólares y donde las estadías del señor Hernández Colón fueron en hoteles lujosos y extremadamente costosos en las ciudades de Nueva York, París, Madrid y Londres.

Del análisis que ha publicado la prensa observamos que el costo de cada uno de los viajes a España durante el año 1992, cuando se celebraron los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo 92, fluctuó entre \$32,757.00 a \$40,493.00. Lo que implica un costo promedio de \$2,600.00 diarios.

Durante años la prensa del país le requirió al ex-gobernador Hernández Colón que revelara los gastos de sus múltiples viajes, sin embargo en las ocasiones en que se ofreció información, la misma

estaba incompleta y no se incluían las facturas y recibos necesarios para determinar la justificación de dichos gastos. Esta situación llegó al extremo en que uno de los diarios de Puerto Rico se vió obligado a radicar una acción judicial para reclamar los documentos.

Esta situación tiene el agravante de que a esta fecha se desconoce el paradero de miles de documentos que son necesarios para la justificación, si alguna, de los gastos de viaje.

Este Senado tiene el firme compromiso y la obligación de colaborar en la implantación de un nuevo orden de prioridades a fin de atender las verdaderas necesidades de nuestro pueblo.

Por ello, se hace necesario que la Comisión de Etica Gubernamental realice una exhaustiva investigación conforme lo dispone la R. del S. 280.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 286 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón G. Reyes con motivo de su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El señor Ramón G. Reyes nació en la ciudad de Coamo, Puerto Rico y está casado con Doña Alicia Almodóvar y tiene cuatro hijos.

POR CUANTO: Inició su carrera militar en el año 1948 como miembro de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

POR CUANTO: En el año 1950 fue movlizado a Korea donde sirvió en la compañía de tanques del Décimo Quinto Regimiento.

POR CUANTO: Al ser licenciado del servicio activo se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde trabajó por su cuenta y como gerente general de una ~~cadena~~ de restaurantes.

POR CUANTO: Regresó a Puerto Rico en el año 1968 y estudió en la Pontificia Universidad Católica, obteniendo una Maestría en Gerencia, demostrando su genuino interés en superarse y así servir de ejemplo a sus hijos.

POR CUANTO: Se alistó en la Guardia Nacional de Puerto Rico en el año 1976 y después de cuatro años de servicio se unió a la Reserva del Ejército de los Estados Unidos.

POR CUANTO: Por su experiencia y preparación en Gerencia fue designado en 1988 como oficial de enlace de ARPERCEN.

POR CUANTO: Durante la operación militar conocida como "Operations Desert Shield and Desert Storm" el SFC Reyes se destacó por su brillante participación en la movilización de los soldados de la Reserva destacados en el Caribe.

POR CUANTO: Sus compañeros le llaman cariñosamente "Papá Sargento" porque lo han visto como su mentor, su guía y su amigo.

POR CUANTO: El señor Reyes es el último veterano combatiente de la Guerra de Korea en retirarse del servicio activo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

POR CUANTO: El señor Reyes recibirá el homenaje que le rendirá su pueblo natal, Coamo,

el próximo 10 de julio de 1993, como reconocimiento a su alto sentido del deber, dedicación, esfuerzo y capacidad demostrados en el descargo de todas las tareas realizadas en las distintas posiciones que ha ocupado.

POR TANTO: Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón G. Reyes con motivo de su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos donde sirvió hon-rosamente.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución será entregada al señor Ramón G. Reyes y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 287 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior del Colegio Nuestra Señora de Valvanera del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos

honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha reconocido, en repetidas ocasiones, la importancia que conlleva para el desarrollo cultural y social de nuestro pueblo las funciones que con esmero y dedicación realizan los maestros. Es parte de su ardua labor desarrollar y orientar a los niños y jóvenes para que tomen el camino del bien, teniendo en cuenta que de ellos depende el futuro de este país. Los profesores le sirven de guía a nuestros hijos y sus funciones han quedado plasmadas en los versos del poeta puertorriqueño, el ilustre Virgilio Dávila en su poesía titulada "Escuela".

"La escuela es un nido, y son los maestros las aves adultas que llenas de celo dan a los pichones abrigo y sustento..."

El Senado de Puerto Rico también reconoce la labor de aquéllos que se distinguen y disfrutan convirtiendo a sus discípulos en hombres y mujeres de valor y provecho para nuestra sociedad. En esta ocasión nos enorgullece felicitar a la clase graduanda de la escuela superior Colegio Nuestra Señora de Valvanera y en específico a los estudiantes Lilliam Borges

Colón, Virginia Colón Soto, Dorielys González Alvarado, Mayra N. Rivera Tricoche, Irma J. Rubero Aponte, Mayra Semidey Mateo y Edgardo A. Torres Ortiz, quienes se gradúan con altos honores.

Estos estudiantes se entre-garon a los estudios con gran dedicación, esfuerzo y sacrificio. Ahora les corresponde emprender su vuelo y comenzar una nueva vida fundamentada en ese nido que les ha cobijado.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme a su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, con-sidera que nuestro sistema educativo debe ser una de las prioridades para este cuatrienio.

La Asamblea Legislativa, cumpliendo su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, resalta a aquéllos, quienes de una manera u otra, se han destacado en sus estudios, logrando sobresalir en el campo de la educación.

El Senado de Puerto Rico, consciente de que los logros y reconocimientos no conocen de edad, desea extender su más cálida y cordial felicitación a los estudiantes graduandos de la

escuela superior Colegio Nuestra Señora de Valvanera y en específico a los estudiantes Lilliam Borges Colón, Virginia Colón Soto, Dorielys González Alvarado, Mayra N. Rivera Tricoche, Irma J. Rubero Aponte, Mayra Semidey Mateo y Edgardo A. Torres Ortiz por sus sobresalientes ejecutorias durante los últimos años. Es motivo de orgullo para el pueblo de Puerto Rico contar con jóvenes como los homenajeados que cubren de honor y gloria a la Isla. Ellos son ejemplo de esfuerzo personal y sus ejecutorias reafirman que la riqueza fundamental de Puerto Rico es el talento y la capacidad de sus hijos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior del Colegio Nuestra Señora de Valvanera de Coamo y en específico a los estudiantes, quienes se gradúan con altos honores luego de aportar una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada en los actos de graduación a cada uno de los estudiantes quienes se gradúan con altos honores; a saber: Lilliam Borges Colón, Virginia Colón Soto, Dorielys González Alvarado, Mayra N. Rivera Tricoche, Irma J. Rubero

Aponte Mayra Semidey Mateo y Edgardo A. Torres.

Artículo 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 288 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior Ramón J. Dávila del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha reconocido, en repetidas ocasiones, la importancia que conlleva para el desarrollo cultural y social de nuestro pueblo las funciones que con esmero y dedicación realizan los maestros. Es parte de su ardua labor desarrollar y orientar a los niños y jóvenes para que tomen el camino del bien, teniendo en cuenta que de ellos dependerá el futuro por el que

hoy estamos trabajando. Los profesores le sirven de guía a nuestros hijos y sus funciones han quedado plasmadas en los versos del poeta puertorriqueño, el ilustre Virgilio + Dávila en su poesía titulada "Escuela".

"La escuela es un nido, y son los maestros las aves adultas que llenas de celo dan a los pichones abrigo y sustento..."

El Senado de Puerto Rico también reconoce la labor de aquéllos que se distinguen y disfrutan convirtiendo a sus discípulos en hombres y mujeres de valor y provecho para nuestra sociedad. En esta ocasión nos enorgullece felicitar a la clase graduanda de la escuela superior Ramón J. Dávila y en específico a los estudiantes Nydia Cappas Ortiz; Mario Vázquez Cruz; Nulmarie Torres Portalatín; Mario Torres Nieves; Evelyn Torres Montañez; Edith Torres Laboy; Keyvan Santiago López de Victoria; Guanina Santiago de Jesús; Sandra Santiago Cordero; Sheila Sánchez Bonilla; Edwin Reyes Pérez; Karla Pizarro Colón; Rolando Mateo Santiago; Limarys Hernández Santos; Melvin Díaz Aponte; Lidael Collazo Reyes y Guillermo Colón Rapales, quienes se gradúan con altos honores.

Estos estudiantes se entregaron a los estudios con una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio. Ahora les corresponde emprender su vuelo

y comenzar una nueva vida fundamentada en ese nido que les ha cobijado.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con-forme a su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, con-sidera que nuestro sistema educa-tivo debe ser una de las priori-dades para este cuatrienio.

La Asamblea Legislativa, cumpliendo su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, resalta a aquéllos, quiénes de una manera u otra, se han destacado en sus estudios, logrando sobresalir en el campo de la educación.

El Senado de Puerto Rico, consciente de que los logros y reconocimientos no conocen de edad, desea extender su más cálida y cordial felicitación a los estudiantes graduandos de la escuela superior Ramón J. Dávila y en específico a los estudiantes Nydia Cappas Ortiz; Mario Vázquez Cruz; Nulmarie Torres Portalatín; Mario Torres Nieves; Evelyn Torres Montañez; Edith Torres Laboy; Keyvan Santiago López de Victoria; Guanina Santiago de Jesús; Sandra Santiago Cordero; Sheila Sánchez Bonilla; Edwin Reyes Pérez;

Karla Pizarro Colón; Rolando Mateo Santiago; Limarys Hernández Santos; Melvin Díaz Aponte; Lidael Collazo Reyes y Guillermo Colón Rapales, por sus sobresalientes ejecutorias durante los últimos años. Es motivo de orgullo para el pueblo de Puerto Rico contar con jóvenes como los homenajeados que cubren de honor y gloria a la Isla. Ellos son ejemplo de esfuerzo personal y sus ejecutorias reafirman que la riqueza fundamental de Puerto Rico es el talento y la capacidad de sus hijos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior Ramón J. Dávila del municipio de Coamo y en específico a los estu-diantes, quienes se gradúan con altos honores luego de aportar una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada en los actos de graduación a cada uno de los estudiantes quienes se gradúan con altos honores; a saber: Nydia Cappas Ortiz, Mario Vázquez Cruz, Nulmarie Torres Portalatín, Mario Torres Nieves, Evelyn Torres Montañez, Edith Torres Laboy, Keyvan Santiago López de Victoria, Guanina Santiago de

Jesús, Sandra Santiago Cordero, Sheila Sánchez Bonilla, Edwin Reyes Pérez, Karla Pizarro Colón, Rolando Mateo Santiago, Limarys Hernández Santos, Melvin Díaz Aponte, Lidael Collazo Reyes y Guillermo Colón Rapales.

Artículo 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 289, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior José Felipe Zayas del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha reconocido, en repetidas oca-siones, la importancia que con-lleva para el desarrollo cultural y social de nuestro

pueblo las funciones que con esmero y dedicación realizan los maestros. Es parte de su ardua labor desarrollar y orientar a los niños y jóvenes para que tomen el camino del bien, teniendo en cuenta que de ellos dependerá el futuro por el que hoy estamos trabajando. Los profesores les sirven de guía a nuestros hijos y sus funciones han quedado plasmadas en los versos del poeta puertorriqueño, el ilustre Virgilio Dávila en su poesía titulada "Escuela".

"La escuela es un nido, y son los maestros las aves adultas que llenas de celo dan a los pichones abrigo y sustento..."

El Senado de Puerto Rico también reconoce la labor de aquéllos que se distinguen y disfrutan convirtiendo a sus discípulos en hombres y mujeres de valor y provecho para nuestra sociedad. En esta ocasión nos enorgullece felicitar a la clase graduanda de la escuela superior José Felipe Zayas y en específico a los estudiantes Corasi Ortiz de Jesús; Luis G. Alvarado Colón; Lissette Pagán Lisboa; Jeanniffer Rivera Bernardi y Angélica María Ocasio Reyes, quienes se gradúan con altos honores.

Estos estudiantes se entregaron a los estudios con una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio. Ahora les corresponde emprender su vuelo y comenzar una nueva vida

alejada de ese nido que les ha cobijado.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme a su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, considera que nuestro sistema educativo debe ser una de las prioridades para este cuatrienio.

La Asamblea Legislativa, cumpliendo su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, resalta a aquéllos, quienes de una manera u otra, se han destacado en sus estudios, logrando sobresalir en el campo de la educación.

El Senado de Puerto Rico, consciente de que los logros y reconocimientos no conocen de edad, desea extender su más cálida y cordial felicitación a los estudiantes graduandos de la escuela superior José Felipe Zayas y en específico a los estudiantes Corasi Ortiz de Jesús; Luis G. Alvarado Colón; Lissette Pagán Lisboa; Jeanniffer Rivera Bernardi y Angélica María Ocasio Reyes por sus sobresalientes ejecutorias durante los últimos años. Es motivo de orgullo para el pueblo de Puerto Rico contar con jóvenes como los homenajeados que cubren de

honor y gloria a la Isla. Ellos son ejemplo de esfuerzo personal y sus ejecutorias reafirman que la riqueza fundamental de Puerto Rico es el talento y la capacidad de sus hijos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior José Felipe Zayas del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores luego de aportar una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada en los actos de graduación a cada uno de los estudiantes quienes se gradúan con altos honores; a saber: Corasi Ortiz de Jesús, Luis G. Alvarado Colón, Lissette Pagán Lisboa, Jeanniffer Rivera Bernardi y Angélica María Ocasio Reyes.

Artículo 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario de Lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 290, la cual fue descarga

de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela Segunda Unidad Manuel Candanedo del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores y honores, luego de aportar su gran dedicación, es-fuerzo y sacrificio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha reconocido, en repetidas ocasiones, la importancia que con-lleva para el desarrollo cultural y social de nuestro pueblo las funciones que con esmero y dedicación realizan los maestros. Es parte de su ardua labor desarrollar y orientar a los niños y jóvenes para que tomen el camino del bien, teniendo en cuenta que de ellos dependerá el futuro por el que hoy estamos trabajando. Los profesores le sirven de guía a nuestros hijos y sus funciones han quedado plasmadas en los versos del poeta puertorriqueño, el ilustre Virgilio Dávila en su poesía titulada "Escuela".

"La escuela es un nido, y son los maestros las aves adultas que llenas de celo dan a los pichones abrigo y sustento..."

El Senado de Puerto Rico también reconoce la labor de aquellos que se distinguen y dis-frutan convirtiendo a sus discí-pulos en hombres y mujeres de valor y provecho para nuestra sociedad. En esta ocasión nos enorgullece felicitar a la clase graduanda de la escuela Segunda Unidad Manuel Candanedo y en específico a los estudiantes Aixa D. Colón García, Yaditza Colón Pomales, Julio Omar Zayas Colón, Yalitz Vacquer Torres, Edgardo Ortiz Meléndez, Amarilyn Ortiz Colón, Elizabeth Alvarado González, Eiset Negrón Resto, Rocky Feliciano Bascó y Javier Criado Jiménez, quienes se gradúan con altos honores y honores respectivamente.

Estos estudiantes se entregaron a los estudios con una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio. Ahora les corresponde emprender un nuevo camino, unos a la escuela intermedia y otros a la escuela superior.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme a su responsabilidad de alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, considera que nuestro sistema educativo debe ser una de las prioridades para este cuatrienio.

La Asamblea Legislativa, cumpliendo su responsabilidad de

alcanzar un sistema de educación de excelencia que fomente el desarrollo intelectual, físico y mental de nuestro pueblo, resalta a aquellos, quienes de una manera u otra, se han destacado en sus estudios, logrando sobresalir en el campo de la educación.

El Senado de Puerto Rico, consciente de que los logros y reconocimientos no conocen de edad, desea extender su más cálida y cordial felicitación a los estu-diantes graduandos de la Segunda Unidad Manuel Candanedo y en específico a los estudiantes Aixa D. Colón García, Yaditza Colón Pomales, Julio Omar Zayas Colón, Yalitz Vacquer Torres, Edgardo Ortiz Meléndez, Amarilyn Ortiz Colón, Elizabeth Alvarado González, Eiset Negrón Resto, Rocky Feliciano Bascó y Javier Criado Jiménez por sus sobresalientes ejecutorias durante los últimos años. Es motivo de orgullo para el pueblo de Puerto Rico contar con jóvenes como los homenajeados que cubren de honor y gloria a la Isla. Ellos son ejemplo de esfuerzo personal y sus ejecutorias reafirman que la riqueza fundamental de Puerto Rico es el talento y la capacidad de sus hijos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela Segunda

Unidad Manuel Candanedo y en específico a los estudiantes, quienes se gradúan con altos honores y honores luego de aportar una gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada en los actos de graduación a cada uno de los estudiantes quienes se gradúan con altos honores y honores; a saber: Aixa D. Colón García, Yaditza Colón Pomales, Julio Omar Zayas Colón, Yalitz Vacquer Torres, Edgardo Ortiz Meléndez, Amarilyn Ortiz Colón, Elizabeth Alvarado González, Eiset Negrón Resto, Rocky Feliciano Bascó y Javier Criado Jiménez.

Artículo 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 217, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares,

que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecidos por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma de cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares por concepto de la participación que debió recibir la Universidad de los ingresos obtenidos por el impuesto sobre el uso de petróleo crudo y sus derivados entre los años fiscales 1989 y 1993, según establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada.

Sección 2.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1993."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución

Conjunta de la Cámara 233, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares a fin de realizar mejoras permanentes al Capitolio.

Sección 2.- La cantidad asignada podrá parearse con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para cumplir con lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Cuando los intereses del ser-vicio así lo requieran el Gobernador o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el

tras-paso de fondos entre las partidas provistas por esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1993."

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a empezar con el Calendario. El señor Portavoz interesa que se llame en el orden en que aparece las medidas en este Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 17, titulada:

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento al Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada Monserrate Bruno Viuda de Cautiño en Guayama, por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, con el propósito de que dicha organización reubique su sede."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que fuera al orden en que aparece en el Calendario, al igual que el descargue con excepción de la Resolución Conjunta de la Cámara 217, para que ésta sea atendida inmediatamente después de la Resolución Conjunta del Senado 96; y la Resolución Conjunta de la Cámara 233, para que sea atendida inmediatamente después de la Resolución Conjunta del Senado 102.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se ha llamado a una medida, la Resolución Conjunta del Senado 17, que viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno. Señor Senador Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente, para hacer la moción de que se apruebe el informe y las medidas incluidas en el informe de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme el señor Senador, ¿hay enmiendas en el informe?

SR. SILVA: Sí, señor.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Hay una moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor...

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ... dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Para que se apruebe la medida como ha que-dado enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador...

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, para...

SR. VICEPRESIDENTE: ... Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: ... un breve turno en torno a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su turno.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, estamos considerando una Resolución, la Resolución Conjunta del Senado 17...

SR. VICEPRESIDENTE: Es correcto.

SR. TIRADO DELGADO: ... presentada por este Senador y es para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes ceder en arrendamiento al Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada Monserrate Bruno Vda. de Cautiño, en Guayama, un predio de terreno, una edificación existente en el área recreativa de Guayama. Queremos señalar y primeramente darle las gracias al Presidente de la Comisión de

Gobierno, compañero Rolando Silva, por haberse tomado el interés necesario en discutir primeramente en su Comisión esta Resolución Conjunta del Senado, y posteriormente hacer la recomendación para su aprobación favorable con las enmiendas las cual nosotros endosamos, que él ha recomendado.

Queremos señalar que hace algún tiempo este grupo de envejecientes, quienes están en un edificio en el centro de la Ciudad de Guayama, estaban pendientes a que Recreación y Deportes le cediera este edificio que estaba baldío. No se estaba utilizando de ningún modo y estaban pendientes para que el mismo se les cediera con la intención de remodelarlo y poder traspasar las funciones que diariamente se realizan allí en el Centro de Envejecientes, para que pudieran llevarle más paz, más felicidad a los envejecientes en nuestra Ciudad de Guayama.

Queremos señalar que esta medida tuvo el aval de la Oficina del Departamento de Recreación y Deportes, su Secretaria, de la Junta de Planificación y además, aquí ha estado un grupo de ciudadanos de Guayama quienes habían estado solicitando desde hace algún tiempo que se transfirieran estas facilidades.

Nosotros agradecemos personalmente al compañero Rolando Silva y al Senado de Puerto Rico, al compañero Charlie Rodríguez, Presidente de la Comisión de Reglas y

Calendario, y como Portavoz de la Mayoría, para que pusiera en el Calendario de hoy esta medida que ciertamente va a hacer justicia a un grupo de ciudadanos de la edad avanzada, de la Edad de Oro, así es que muy agradecido. Y señalamos que vamos a votar a favor de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite...

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ... señor senador Silva, que tiene derecho, naturalmente, a cerrar el debate a las expresiones, para evitarme el proceso de tener que ir al "floor" a hacer las preguntas, las voy a formular únicamente porque éste es el tipo de Proyecto que usualmente se consignan en el historial legislativo algunas cosas. Para empezar, el Centro de Actividades Múltiples que se sustituye como Comité de Gericultura de Guayama, Inc, ¿se está hablando de la misma cosa?

SR. SILVA: Sí, señor Presidente. Es que el nombre, la razón social propia que aparece inscrita en el Departamento de Estado es como aparece en las enmiendas, Comité de Gericultura de Guayama, Inc., ésa es la cor-poración sin fines de lucro a la cuál se le está dando la enco-mienda al Departamento de Recreación y Deportes que le haga el arrendamiento...

SR. VICEPRESIDENTE: Y...

SR. SILVA: ... a ellos. Lo que pasa es que ellos son quienes operan el Centro de Cuidado Múltiples de Personas de Edad Avanzada Monserrate Vda. de Cautiño, que es el nombre como se le conoce al sitio, pero la entidad es el comité.

SR. VICEPRESIDENTE: Y la intención legislativa es que no haya derecho a subarrendamiento.

SR. SILVA: Eso es correcto, señor Presidente, para que ellos operen ese centro allí.

SR. VICEPRESIDENTE: Y que de no existir o desaparecer ese comité en el transcurso del período para el cual se le otorga el arrendamiento, ¿cuál sería la situación?

SR. SILVA: Quedaría sin efecto el arrendamiento, ya que fue un arrendamiento por un dólar (1.00) al año, señor Presidente, y no contempla el subarriendo. De hecho se ordena al Departamento hacerlo por diez (10) años, pero también, por supuesto, es renovable el término.

SR. VICEPRESIDENTE: Porque es bueno dejar en el historial legislativo ambas cosas claras, cosa de que al prepararse el contrato que preparará la agencia, pues... Muchas gracias, señor senador. Adelante, señor senador Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente, para un turno de cierre sobre esta medida. Señor Presidente, esto es una medida de justicia social, ya que lo que se pretende aquí, fue un proyecto radicado por el amigo senador Tirado, senador de Minoría en

este momento, que de hecho lo radicó, si mal no recuerdo, en el cuatrienio anterior cuando era parte de la Mayoría Parlamentaria. Y por razones que no son relevantes ni vienen al caso, no se aprobó, se dejaron sin justicia estos viejitos en Guayama. Esto es una entidad sin fines de lucro que sin recibir ayuda alguna del Gobierno, sin recibir ayuda alguna del Gobierno le brinda alimentos a unos envejecientes indigentes en la Ciudad de Guayama.

Este Proyecto lo que contempla es ordenarle al Departamento de Recreación y Deportes que concierte un contrato con las cláusulas y condiciones que muy bien nos indicó el Presidente en Funciones, Vicepresidente del Senado. Pero que sea por un dólar (1) al año por lo que requiere la acción legislativa y, por supuesto, hemos puesto que sea por diez (10) años, pero en manera alguna eso impide que ese contrato se renueve una vez que se vea la experiencia que haya tenido esta entidad sin fines de lucro en brindar los servicios que pretende brindar. Lo que nos movió a hacer esto primero, como les digo, es una movida de profunda justicia social;- amén de que es chocante, por lo menos a este Senador y sé que a todos los demás Senadores, ver estructuras propiedad del Estado abandonadas, en deterioro, que son básicamente hospitalillos que se utilizan para fechorías y para inyectarse droga; cuando

hay entidades como ésta, entidades meritorias y nobles que tienen un uso válido para ella y se las niega por la ceguera institucional de la burocracia, a que estas propiedades puedan utilizarse para unos fines legítimos como ciertamente tiene el Comité de Gericultura de Guayama.

Con esas razones y esas explicaciones, señor Presidente, pedimos que el Senado apruebe la medida tal y como quedó enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Hay alguna enmienda al título?

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, hay algunas enmiendas al título contenidas en el informe, vamos a hacer la moción de que se apruebe las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor digan que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario

anuncia la Resolución Conjunta del Senado 96, titulada:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente,...

SR. VICEPRESIDENTE: El senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: ... la medida viene acompañada por un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas en el texto, para que sean aprobadas las enmiendas en el texto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida con sus enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A

la moción para que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. ¿Alguna enmienda al título, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Ninguna. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que..., señor Presidente, un receso de...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 217, titulada:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus

derivados, establecidos por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 96 tiene el propósito de asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de \$14,000,000 para el pago del primer plazo de los \$46,000,000 que debió haber recibido la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada.

La asignación de estos fondos por la cantidad de \$14,000,000 obedece al reclamo de la Universidad de Puerto Rico a la Oficina de Presupuesto y Gerencia en cuanto a la proporción que le corresponde a la Universidad por concepto de los recaudos del arbitrio sobre el petróleo y derivados, los cuales históricamente se le habían estado negando a la institución.

Mediante la Ley Núm. 46 de 6 de agosto de 1992 se establece claramente que todos los recursos que ingresen al Fondo General se incluirán en la base presupuestaria para determinar los ingresos de la Universidad. Esta legislación resuelve prospectivamente el problema, toda vez que los recaudos de este arbitrio ingresan al Fondo General.

Con respecto a la deuda acumulada de años anteriores, en diciembre de 1993 se firmó una estipulación entre la Oficina de Presupuesto y Gerencia y la Universidad. En ella se establece que el monto de dinero de la deuda es por \$46.0 millones, los cuales se le asignarán a la Universidad de Puerto Rico en tres pagos anuales, a partir del año fiscal de 1993-94.

Como podemos ver, la asignación de \$14.0 millones que se provee por esta medida cumple con el primer pago de ese compromiso estipulado por la Universidad y la Oficina de Presupuesto.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas en el Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente, la Resolución Conjunta de la Cámara 217, para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay enmiendas en el informe? ¿No?

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En la 217...

SR. MARRERO PEREZ: Sin enmiendas, para...

SR. VICEPRESIDENTE: ... fue descargada? Eso es correcto.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe sin enmiendas, señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Esa es la equivalente a la que acabamos de aprobar del Senado.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es así.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien entonces, pues, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Esa es equivalente a la R. C del S. 96.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto, al terminar el Calendario, entonces devolve-remos la del Senado a Comisión y entonces pondremos en el Calendario de Aprobación Final, ésta.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Lo que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se consigne en el Diario de Sesiones de hoy, en la parte de la discusión R. C. de la C. 217, el alcance de la medida del informe de la Comisión de Hacienda, rendido al equivalente de esa Resolución en el Senado; la R. C. del Senado 96.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Para verificar, ¿hay algo en esta Resolución que requiera alguna enmienda en el "floor", en el título? Nada.

SR. MARRERO PEREZ: Nada.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 104, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los municipios a ser determinada

por legislación que a tales efectos se apruebe."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en el texto de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que aprueben las enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Ninguna, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada las

enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 112, titulada:

"Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe las enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada las enmienda al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 233, titulada:

"Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 112 propone asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras en el Capitolio; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y la transferencia de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

La Superintendencia del Capitolio, en este próximo año fiscal 1993-94, llevará a cabo unas mejoras permanentes en el edificio del Capitolio, lugar donde la Asamblea Legislativa de

Puerto Rico lleva a cabo sus funciones. La cantidad necesaria para llevar a cabo estas mejoras suma \$1,550,000.

Se presenta a continuación un desglose de las mejoras a llevarse a cabo con esta asignación:

I. Reparación de los Mármoles de la Rotonda
.....\$150,000

Debido al deterioro de los soportes de hierro, los mármoles que rodean los altorrelieves de la rotonda están cediendo y cayendo. Estos soportes al estar oxidados pierden agarre y las piezas de mármol se pueden caer y causarle daño a las personas que pasan por esa área.

La obra se realizará a un costo total de \$150,000. Los trabajos de reparación incluirán la remoción de los mármoles del área para reemplazar el sistema de soportes además de instalar nuevas piezas de mármol.

II. Reparación de los pisos de los Hemiciclos de la Cámara y el Senado
.....\$878,365

En el 1992 se otorga un contrato por la cantidad de \$501,548 para reparar los pisos de los Hemiciclos de Cámara y Senado. Eventualmente al revisarse dicho contrato se encuentra que el trabajo a realizarse es de mayor magnitud por aumentar el costo total a la

cantidad de \$1,121,073, una diferencia de \$619,525. 0

Durante la revisión surgió el hecho de que no se tomó en cuenta la reparación de los marcos de madera de los tragaluces que tiene un costo de \$258,840. Lo que hace un total de \$878,365.

El trabajo ha realizarse es extremadamente delicado y debe ser hecho por personal experto autorizado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Este personal tiene que restaurar los detalles artísticos originales de la obra sin cambiar sus rasgos principales.

III. Iluminación del Antiguo Edificio de Medicina Tropical\$20,00 0

El Edificio de Medicina Tropical, que desde el 29 de septiembre de 1983 figura como monumento histórico en el registro nacional federal no consta de un sistema de iluminación que lo ponga a la par con el edificio central del Capitolio. La belleza de este edificio debe resaltarse para el disfrute de nuestra ciudadanía, a la misma vez que se mejora la seguridad de esta área. El costo estimado de esta obra es de \$20,000.

IV. Protección a los Jardines del Capitolio\$200,00

Los jardines del Capitolio y sus alrededores, están siendo objeto de una serie de mejoras y acondicionamientos que requieren a su vez que las aceras y áreas de acceso se remodelen. Debe evitarse que los vehículos que a diario llegan al Capitolio, logren acceso a la grama y jardines de los alrededores. Esto hará que el área sea mucho más estética y segura a la vez que permitirá mantener las áreas verdes y los sistemas de regadío en condiciones óptimas.

Para evitar la entrada de vehículos de motor al área se instalaran "Bollards" (bolardo, noray o poste) en metal con cadenas en los accesos a las áreas verdes. Esto lograría unos jardines más atractivos y evitaría la aglomeración de vehículos en las áreas verdes. El costo de esta obra se estima en \$200,000.

V. Mejoras a los Jardines del Capitolio\$50,00 0

En la actualidad se están mejorando los jardines del Capitolio el cual se hallaba muy deteriorado. Sin embargo, este trabajo conlleva no sólo substituir las plantas mal escogidas, sino que a la vez hay que darles mantenimiento. También, con los fondos asignados se reconstruirá y terminará un sistema de riego

parcialmente instalado, el cual no ha estado funcionando.

Se propone la siembra de plantas apropiadas resistentes al salitre, al viento, condiciones del terreno y mejorar las áreas de grama. Simultáneamente se llevará a cabo la terminación del sistema de riego en la parte Sur del Capitolio, los Anexos y los alrededores del Antiguo Edificio de Medicina Tropical. Actualmente se están realizando trabajos conducentes a poner en funcionamiento el sistema de riego que fuera instalado incorrectamente en la parte norte del Capitolio y Anexos.

El costo de estos trabajos se estima en \$50,000.00.

VI. Carreteras200,000.

Las calles internas del Capitolio están en muy mal estado, éstas son en cemento y están todas rotas. El aparente mal diseño y construcción junto con zanjas muy mal hechas y raíces de árboles que han roto las calles, hace imperante reparar grandes porciones de éstas. A la vez hay que relocalizar tuberías y cablerías que están instaladas debajo de éstas.

El costo de esta obra que se estima en \$200,000 aproxima-damente.

VII. Arreglo y Reparación de

Ascensores de Medicina
 Tropical y Edificio Antigua
 Comisión Industrial
\$50,00
 0

En la actualidad existe un elevador que da acceso a las facilidades que tiene la Cámara de Representantes en el Edificio de la Antigua Escuela de Medicina Tropical y que será utilizado para llegar hasta las facilidades nuevas a construirse para la Cámara de Representantes en el cuarto piso de dicho edificio. Este elevador no ha podido ser utilizado desde su instalación. El mismo, ofrece servicios también a las Oficinas de Servicios Legislativos. Igualmente, hay que reparar y reacondicionar el elevador del Edificio de Medicina Tropical que da acceso a las facilidades físicas del Senado y oficinas del cuarto piso, de dicho edificio.

El elevador del Antiguo Edificio de la Comisión Industrial no está en uso. Allí existe una planta física de 4 pisos lo que hace imprescindible la reparación de dicho elevador.

Los arreglos y reparación para poner en uso estos tres (3) elevadores ascienden a \$50,000.

Esta medida fue considerada en vista pública y reunión ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente

expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 112 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Aníbal Marrero Pérez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

SR. MARRERO PEREZ:
 Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE:
 ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:
 No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:
 Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ:
 Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
 Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:
 Para que se consigne en el Diario de Sesiones de hoy, en la parte de la discusión de la R. C. de la Cámara 233, el alcance de la medida del informe de la Comisión de Hacienda rendida al equivalente de esta Resolución en el Senado, la Resolución Conjunta del Senado 112.

SR. VICEPRESIDENTE:
 ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:
 No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:
 No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la

moción.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 128, titulada:

"Para asignar la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para que el Secretario de Hacienda distribuya a los gobiernos municipales y a varios organismos gubernamentales para obras y mejoras permanentes a ser determinadas por legislación que a esos efectos se apruebe."

SR. MARRERO PEREZ:
 Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
 Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:
 Para que se aprueben las enmiendas al texto de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE:
 ¿Alguna objeción?

SR. MARRERO PEREZ:
 No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
 No habiendo objeción, lo que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. MARRERO PEREZ:
 Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE:
 ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:
 Ninguna.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 276, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud que realicen un estudio sobre el plan para la construcción y operación de tres plantas de incineración de desperdicios sólidos que propone implantar la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico; los posibles efectos de esta tecnología en el ambiente y la salud y el impacto sobre el programa de reciclaje."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos ante la consideración de este Cuerpo la Resolución del Senado 276, viene acompañado de un informe que recomienda su aprobación con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para una enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto, adelante con la enmienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En la página 2, en la parte dispositiva, la Sección 1, segunda línea, adicionar "y de Asuntos Municipales". Este es un asunto que toca de cerca los municipios de Puerto Rico y nos parece que la Comisión de Asuntos Municipales debe estar involucrada en cualquier examen que se haga del tema de la disposición de desperdicios sólidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La enmienda del distinguido compañero ubicaría a la Comisión de Asuntos Municipales en tercer lugar?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una cuestión de orden. Como no se ha aprobado todavía la enmienda contenida en el informe, solicitamos esa aprobación. Solicitaríamos que se posponga

la consideración de la enmienda del compañero una vez más...

SR. VICEPRESIDENTE: El informe tiene una enmienda a la Exposición de Motivos...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es que escuché una moción para que se aprobara la medida, pues, perdone el compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, no, las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que procede es...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Seguro corresponde...

SR. VICEPRESIDENTE: ...no hay ningún problema.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Corresponde hacer la enmienda, posteriormente a la que está...

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, no hay ningún problema, hay una enmienda en la Exposición de Motivo contenida en el informe. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe. Ante la consideración, entonces, del Cuerpo estaría la enmienda propuesta por el compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la razón por la cual no se había incluido a la Comisión de Asuntos Municipales

pales, es porque básicamente esto va dirigido a examinar lo de las plantas de incineración que son tres plantas las que están bajo control en estos momentos de la Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos, que es una agencia de Gobierno Estatal. Como no iba dirigido a ningún municipio, no se incluyó; sin embargo, se está mencionado que éste es un asunto que compete a los municipios, el asunto de los desperdicios sólidos. Por lo que a solicitud del compañero Hernández Agosto y la compañera Otero de Ramos, quien se había comunicado previamente con-migo, no tengo ninguna objeción de que se incluya.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, no habiendo objeción, los que estén a favor de la enmienda dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el distinguido com-pañero, la enmienda se hizo en la Sección 1, de la parte resolutive...

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SR. VICEPRESIDENTE: ... en la página 2.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tendría que leer de la siguiente manera, si nos permite.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: "Se ordena a las Comisiones de

Recursos Naturales, Asunto Ambientales y Energía, de Salud y de Asuntos Municipales". Esa sería la enmienda en términos de ...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, para efectos del Diario de Sesiones, de la consideración de la enmienda, así deberá leer, según se puso, incluyendo la Comisión de Asuntos Municipales en tercer orden, de la manera en que el señor Portavoz lo ha indicado a los fines de su redacción, según ha sido aprobada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada así la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una en-mienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, con las enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Presidente, en la segunda línea, después de "Energía" eliminar la conjunción "y" y sustituir por una "," ; y luego de la palabra "Salud" añadir "y de Asuntos

Municipales".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 280, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Etica Gubernamental que realice una exhaustiva investigación sobre los gastos por concepto de viajes del ex-gobernador Rafael Hernández Colón y la situación en torno a la desaparición de archivos y documentos relacionados a los viajes."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consi-deración del Cuerpo la Resolución del Senado 280, viene acom-pañada de un informe que reco-mienda su aprobación sin en-miendas. Solicitamos la apro-bación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para formular las siguientes enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En la página...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿El compañero prefiere formularlas en bloque o individualmente para ser consideradas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo creo que puedo formularlas en bloque, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No, no, como el compañero lo estime propio, si quiere que pasemos individualmente por cada una de ellas o en bloque...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Creo que va a ser el mismo debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Y prefiero formularlas en bloque...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ... y entonces se debatan en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, adelante con todas las enmiendas que..., ¿el compañero las tiene por escrito? No es que tenga que tenerlas por escrito, es para poderlas, en Secretaría seguirlas de cerca según el compañero las está formulando. Al señor Sargento de Armas que fotocopie la enmienda que el señor senador Hernández Agosto

tiene, a los fines de que Secretaría pueda seguirlas de cerca. Eso nos toma un minutito.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Puedo usar esa copia directamente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ah, bien, excelente. Pues entonces, entréguela a Secretaría, aquí en el Hemiciclo, para poder seguir de cerca las enmiendas y así poderlas ubicar en la Resolución. Adelante, señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, en la primera página en la Exposición de Motivos, el segundo párrafo, la primera línea eliminar "la". En la segunda línea, de la segunda línea eliminar "alarmante situación en torno". Leería entonces: "En fecha reciente fue reseñada en la Prensa del país los viajes al exterior que realizó el ex-gobernador Rafael Hernández Colón durante sus años de incumbencia".

La página 2, después de "1985- \$76,835.21" eliminar todo el texto y sustituir por el siguiente: "Estos viajes y sus costos han creado duda y cuestionamiento sobre la necesidad y utilidad de los viajes que realizan al exterior los gobernadores y funcionarios públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A los fines de atender adecuadamente dicho reclamo y lograr una perspectiva amplia sobre los viajes y gastos que realizan nuestros

funcionarios en viajes al exterior, que nos ayude a determinar informadamente la necesidad o no de establecer reglamentaciones sobre esta materia, se autoriza a la Comisión de Ética Gubernamental que realice una investigación sobre los gastos por concepto de viajes al exterior incurridos por el Gobierno de Puerto Rico desde el 1980 al presente. Esta investigación debe incluir los gastos incurridos en viajes al exterior por los ex-Gobernadores, los Secretarios de Gobierno y miembros de Juntas de Gobierno de las corporaciones públicas, así como de los funcionarios que actualmente ocupan dichas posiciones en el Gobierno de Puerto Rico".

Página 3, en la parte resolutive, Sección 1, adicionar lo siguiente después de la segunda línea, en la segunda línea después de "gastos" y adicionar ahí lo siguiente: "en que ha incurrido el Gobierno desde el 1980 al presente -continuaría- por concepto de viajes"; eliminar todo lo que sigue de la línea y sustituir por lo siguiente "de los Gobernadores de Puerto Rico, de los Secretarios de Gobierno, jefes de agencias y miembros de las juntas de Gobierno de las corporaciones públicas, así como de los funcionarios públicos que actualmente ocupan dichos cargos."; eliminar lo restante de esa Sección 1.

Sección 3, adicionar lo siguiente, se formulan las siguientes enmiendas, la segunda

línea, eliminar "y" antes de recomendaciones y sustituir por coma "," adicionar la conjunción "y" después de "recomendaciones" y lo siguiente " y la legislación que estime conveniente en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa".

Señor Presidente, no tenemos ninguna objeción a que se lleven a cabo estudios e investigaciones sobre gastos de viajes. Lo que queremos es ubicar este examen en el contexto adecuado de que no se trate meramente de una operación crudamente política de examinar los gastos de un funcionario en particular o de un ex-funcionario en particular y sí los gastos de varios funcionarios, para que está Asamblea Legislativa determine si debe aprobar alguna legislación adicional a la existente en torno a este tema.

En este caso el ex-Gobernador ha informado que suministró desde el primer momento los informes exigidos por Hacienda, formularios e informes que fueron preparados y puestos en vigor bajo una Administración que no es la de él; fue bajo la Administración del entonces Gobernador Romero Barceló, que se revisaron esos formularios y en ellos se requirió la información que se estimó propia a los funcionarios que viajan, que realizan viajes al exterior. Luego, han habido varios señalamientos sobre información adicional que él ha

establecido que se considera confidencial sobre hoteles, limosinas, porque hospedándose en una misma hospedería, un mismo hotel, utilizando una misma limosina habían cuestiones de seguridad envueltas que ya hoy no están vigentes y que no debe haber objeción ninguna a que se revelen ni los hoteles, ni los medios de transportación que utilizó. Y todo esto, señor Presidente, surge de lo que es conocido en el país, que el 1976 en el Hotel New York Hilton, hubo un atentado contra el entonces Gobernador Hernández Colón. De modo que lo demás son datos que están en poder del Departamento de Hacienda, como lo tienen que estar los datos de otros funcionarios públicos, incluyendo los actuales, y no tenemos objeción alguna que con estas enmiendas se realicen los estudios, las investigaciones que el Senado estime convenientes. Porque si en verdad lo que se persigue es establecer una reglamentación nueva o determinar si debe establecerse nueva reglamentación, debe aprobarse nueva legislación, entonces no es a base de la experiencia de los gastos de un solo funcionario, sino de la experiencia de los gastos de varios funcionarios que se puede establecer cuál ha sido el patrón que se ha seguido, dónde es que pueden haber deficiencias en las reglamentaciones vigentes; de suerte que éstas puedan corregirse por la Asamblea Legislativa. No hacerse así,

señor Presidente, pues estaríamos tratando exclusivamente de una acción puramente política, puramente partidista, dirigida en contra del ex-gobernador Hernández Colón.

Ahora, si lo que se quiere hacer es realmente es cumplir con una función legislativa, de aprobar nueva legislación, de enmendar reglamentación vigente, entonces lo propio es que se haga un estudio de los gastos incurridos por varios funcionarios públicos y que de ese estudio se determine cuál es la acción que deba tomar esta Asamblea Legislativa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el compañero ha sometido varias enmiendas. Señor Presidente, analizándolas, no en bloque sino por separado, no tendríamos ningún inconveniente con la primera enmienda a la página 1, párrafo 2, líneas 1 y 2 tachar desde "la" en la línea primera hasta "a" en la línea segunda; como tampoco, señor Presidente, tendríamos objeción alguna a la enmienda que él presenta en el página 3, Sección 3, línea 2, donde propone tachar la conjunción "y", después de conclusiones y sustituir por una coma ",". Debiera ser, después de la palabra "recomendaciones" insertar "y la legislación que estime conveniente".

SR. VICEPRESIDENTE:

Debo entender que el compañero en relación con esas dos está pidiendo...

SR. RODRIGUEZ COLON: No tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ... el desglose de las dos a los fines de que se puedan considerar y aprobarse.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción del distinguido compañero con relación a esas dos enmiendas? ¿Alguna objeción al desglose de esas dos enmiendas? Para proceder ahora a aprobarlas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo formulé unas enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: No, por eso, la formulación se hizo en bloque.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo formulé unas enmiendas en bloque, por lo tanto se deben considerar en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: No, de acuerdo con la Sección 35.4 del Reglamento, como también están formuladas por escrito, el Reglamento dispone a que se dispondrán de las enmiendas en el orden estricto en que fueron formuladas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo no he formulado enmiendas por escrito.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No se sometieron?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo le di una copia, yo le di una copia para facilitar el trabajo de Secretaría, pero yo no he formu-

lado enmiendas por escrito.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No están por escrito?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo no he formulado enmiendas por escrito, éstas son enmiendas de Sala, no hay ninguna que pre-cede a la otra, todas son some-tidas...

SR. VICEPRESIDENTE: En ese caso, a la moción de desglose de las dos enmiendas, ¿alguna objeción a la moción de desglose?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo no he oído ninguna moción de desglose, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción de desglose del señor Portavoz en relación a los dos enmiendas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El señor Portavoz ha dicho que él aceptaría unas enmiendas, pero no ha solicitado ningún desglose, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: A satisfacción del compañero sometemos la moción de desglose de estas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. A la moción de desglose de estas dos enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, yo tengo objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra,

no. Aprobado el desglose.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a votar entonces ambas enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, reiteraríamos en estos momentos la moción que hiciéramos previamente, en cuanto a las dos enmiendas que no tendríamos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Deberá entonces, formular la primera para votarla por separado y la segunda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tendríamos objeción a la enmienda, a la página 1, párrafo 2, línea 1 a la 2, para tachar desde la palabra "la" en la línea primera hasta la palabra "a" en la línea segunda.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Entiendo que el compañero está formulando esa enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Está desglosando las dos enmiendas...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, no, yo no he formulando enmiendas, señor Presidente, yo formulé enmiendas en bloque. Yo formulé enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya el Senado de Puerto Rico, distinguido compañero, acordó separar, desglosar esas dos enmiendas para ser consideradas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Bueno, si el compañero quiere imponernos esa interpretación, lo puede hacer porque tiene los votos. Yo no he formulado

enmiendas por separado...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor de esa primera enmienda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...Yo he formulado enmiendas en bloque y la enmienda la está formulando el Portavoz de la Mayoría y yo la secundo si él la formula, yo no la estoy formulando.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la enmienda dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda. La segunda enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la segunda enmienda sería, la página 3, Sección 3, línea 2, tachar la conjunción "y" y sustituir por una coma (","). Eso después de la palabra "conclusiones". Y en esa misma línea después de "recomendaciones" insertar "y la legislación que estime conveniente". No tenemos objeción a esa enmienda que ha sometido el compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Esa es la enmienda del compañero Portavoz de la Mayoría, yo sometí enmiendas en bloque, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la segunda moción para que se apruebe la enmienda formulada por el senador Hernández Agosto de acuerdo con el acuerdo del Senado de desglosar, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada también esa enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a las

enmiendas a la página 2, línea 5 a la 35, que fuera sometida por el compañero Hernández Agosto, tenemos objeción a ella, al igual que las demás que él tiene incluidas y que no fueron previamente aprobadas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Queda evidente y es meridianamente claro, que la medida que se aprueba es una medida de persecución política al ex-Gobernador Hernández Colón. El Cuerpo ha tenido ante sí la oportunidad de hacer un trabajo serio sobre los gastos de viaje y ha rehusado y ha rehuído hacer eso.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, me gustaría que ilustrara a la Presidencia en relación con la cuestión de orden que plantea, que podría plantearse en relación a esta enmienda, si es que hay alguna.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a estas enmiendas, solicitaríamos que bajo la Regla 35.1 y 35.2, las mismas no son enmiendas germanas a la Resolución, toda vez que expanden más allá el propósito de la Resolución, por lo cual son enmiendas que no deben ser consideradas por el Cuerpo en cuanto a esta medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si el propósito es la persecución política, no son germanas; señor Presidente, tiene razón.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción entonces, a que se determine que no son germanas, se determina que no son germanas, por consiguiente no se formularán.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No serán consideradas. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Un turno en contra cuando usted lo estime necesario.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Señor Presidente, yo creo que los planteamientos del Portavoz de la Minoría han sido bastante evidentes y significativos en torno a lo que se quiere hacer con esta medida.

Esto me recuerda a mí al juez que abre sala y le indica al acusado que se adelante y le diga: "Señor acusado, vamos a ver el pleito, usted tiene derecho a defenderse. Por supuesto, usted es culpable y por supuesto, yo le voy a echar 20 años de cárcel, pero adelante, tiene todo el derecho del mundo de presentar testigos, de contrainterrogar testigos y en su día, pues, yo dictaré la sentencia."

Cuando uno lee esta

Exposición de Motivos, suda un odio, suda una irresponsabilidad, suda una irreconciliación con los procesos legislativos que deben ser neutrales en casos como éstos donde va a implícitamente a juz-garse algo, deben ser los más ho-nestos posible. Aquí se habla de despilfarro, aquí se habla de una persona que está gastando los fondos públicos a espaldas del pueblo, irrazonablemente. Me pregunto yo, ¿no se le está dando por este Senado ya una directriz a una Comisión, para que llegue a un resultado cuando se haya pasado la prueba? Me pregunto yo si aquí no se ha prejuzgado, por lo que finalmente entiendo que lo que debíamos hacer ahora, señor Presidente, vamos a obviar la Comisión, vamos a obviar los estudios, vamos a obviar el dinero del pueblo que se va a gastar para llegar a unas conclusiones y vamos a votar. Vamos a votar el resultado que está en la Exposición de Motivos. Y, Su Señoría, pues podrá decir: "Todos los que estén a favor digan sí. Todos los que estén en contra dirán no. Con lugar". Eso es lo que estamos haciendo, señor Presidente.

Ahora, si nosotros queremos hacer una investigación sincera, de la cual yo no tengo objeción alguna, vamos a hacer una inves-tigación de verdad, vamos a buscar los récords de esos viajes, vamos a buscar la información que esté; pero vamos a unirla a todo un patrón de gastos ante-riores y coetáneos para que no se vea que hay la

persecución de una sola persona, investigación con nombre y apellido; resultado pre-juzgado, dinero mal gastado.

Por lo tanto, señor Presidente, no perdamos el tiempo, ya el re-sultado de la investigación está aquí, vamos a votarle a favor o en contra y por esa razón, yo le habré de votar en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, para consumir un turno. Señor Presidente y com-pañeros del Senado, la realidad es que yo no entiendo la lógica de haber derrotado las enmiendas del Portavoz de la Minoría del Partido Popular, porque a todas luces aquí lo que se nota es una investigación con ribetes políticos, puramente políticos. Aquí no hay una intención clara, legislativa, para mejorar el ordenamiento legal existente en el país; y de esa investigación, si surge algún tipo de enmiendas a la Ley, que puedan hacerse enmiendas a las leyes del país. Porque aquí lo que está detrás es la cabeza de Rafael Hernández Colón, que como vino a Puerto Rico y está aquí nueva-mente, los amigos, pues, quieren continuar con la cacería de brujas que han estado haciendo durante toda esta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Si aquí hubiera seriedad, si aquí hubiera responsabilidad,

aquí lo que se haría es, pues, vamos a investigar todos los ex-Gobernadores, desde Muñoz Marín para acá: Muñoz Marín, Roberto Sánchez Vilella, Luis Ferré, Carlos Romero Barceló, Rafael Hernández Colón, y si quieren extenderlo hasta Pedro Rosselló, pueden hacerlo también. Pero ésa no es la intención, la intención es ir detrás de la cabeza del ex-Gobernador Rafael Hernández Colón. Porque si no quieren hacer la de los tiempos de Luis Muñoz Marín, pues mira, cógete 8 años de Rafael y cógete 8 años de Carlos Romero y vamos a ver los gastos de viaje que incurrieron estos funcionarios públicos en el descargo de sus responsabilidades, y vamos a ver si hubo violación de ley. Y si hubo violación de ley, pues, que se sometan al Secretario de Justicia y que el Secretario de Justicia procese a quien tenga que procesar. Pero aquí no, aquí es que vamos detrás de la cabeza de Rafael Hernández Colón, con un interés político- partidista. Y esa realidad no la puede negar ni el Portavoz de la Mayoría ni la puede negar ninguno de los compañeros del Partido Nuevo Progresista.

Y si quieren ver las realidades de las cosas, pues mire, usted váyase a ver los archivos cuando Rafael Hernández Colón entró, a ver si habían archivos. Y entonces, investiguen también, a Carlos Romero Barceló. Y si quieren ver si habían archivos o desaparecieron los archivos cuando don Luis Ferré dejó la

gobernación, investiguen entonces también a don Luis A. Ferré; pero no, aquí hay una pura intención política-partidista detrás de la cabeza del ex-Gobernador.

Y a mí me parece que este proceso es un proceso que, como señalaba el compañero Báez Galib, de antemano está viciado, porque ya se llegaron a unas conclusiones. Ya se señaló que el ex-Gobernador es culpable, que los chavos que consumió y gastó en los hoteles y en viajes y en aviones y dónde sea, pues, son ilegales. Y por eso hay que hacer una investigación detrás de la cabeza de Rafael Hernández Colón en una investigación puramente política-partidista.

Y es lamentable que se esté utilizando este Senado, su tiempo, para perseguir ex-funcionarios públicos. Los funcionarios públicos que vienen a servirle a Puerto Rico, todos lo hacen de la mejor buena fe posible y trabajan y bregan y echan para adelante y buscan la forma de mejorar la economía del país; y buscan la forma de mejorar las relaciones de Puerto Rico con otros países; y buscan la forma de mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños y para eso tienen que hacer relaciones en otros países; tienen que visitar los Estados Unidos, tienen que visitar países fuera de Estados Unidos. tienen que ir a Sur América, van a Europa y van a diferentes sitios, y eso no quiere decir que necesariamente tengan que ser actuaciones

ilegales y que todo lo que se haga en esos viajes sean cuestiones ilegales. Lo que pasa es que yo sé que los compañeros tienen una agenda político-partidista, y como tienen una agenda político-partidista detrás de esto, por eso es que yo le voy a votar en contra a esta Resolución.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo y después el senador Marrero Pérez.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, queríamos hacer unas expresiones en torno a la Resolución del Senado 280 y esperando antes que el compañero Cirilo Tirado se vaya al Salón Café, porque creo que es necesario que estemos en la justa perspectiva de los análisis que este Senado de Puerto Rico tiene que realizar. Y a base de las expresiones del propio compañero senador Cirilo Tirado, tendríamos que llegar a la conclusión, de que el propio Cirilo Tirado, Senador del Partido Popular, acaba de admitir aquí el abuso que contra los fondos del erario público cometió en aquella ocasión su propio Gobernador. Y aquí hay que establecer pautas y aquí hay que establecer un patrón claro de aquellas áreas en las cuales hay que servir; no con excesos, porque todos tenemos que entender que gobernadores, presidentes de la Legislatura de este país, legisladores, alcaldes,

tienen que viajar en misiones responsables, en misiones que traigan a Puerto Rico beneficio tanto en el aspecto cultural, en el aspecto económico, en el aspecto de buenas relaciones. Pero malo es, cuando se utiliza y se abusa del dinero de Puerto Rico en viajes que nada le atraen al erario público de este país.

Y yo no sé por qué la preocupación de los distinguidos amigos del Partido Popular. Si los viajes fueron bien hechos, pues ¿de qué hay que esconderse?, ¿de qué hay que escudarse, senador Cirilo Tirado? Si los viajes fueron bien hechos, pues, allí estará la prueba. Allí estará la prueba, aquí no hay cacería de fantasmas ni de brujas, como fueron perpetradas en este país a través de Comisiones que dirigió el hoy Partido de Minoría, Partido Popular. Y yo creo que si en algo hemos aprendido la Mayoría en este Partido, la Mayoría de este Senado, es que no se pueden estar estableciendo cacerías de bruja abusivas e irresponsables como fueron realizadas por la hoy Minoría del Partido Popular. Yo creo que es necesario que investiguemos todo lo relativo a todos los viajes, de quién sea y cómo sea. Y en este caso en particular, es más importante que investiguemos y que el pueblo de Puerto Rico tenga toda la información que sobre los viajes realizara nuestro ex-Gobernador Rafael Hernández Colón. Y en adición, yo creo que el propio ex-Gobernador debería en un momento dado, tal vez no ser

citado, pero a él se le debería de pedir información sobre los gastos que realizó en los viajes. Porque estoy seguro que cada uno de los miembros de este Senado de Puerto Rico, y cuando fue presido por el compañero Miguel Hernández Agosto, como Presidente de este Cuerpo, yo estoy seguro que todos los Senadores guardan su información de gastos de los viajes a los cuales van. ¿De qué hay que preocuparse? ¿Cuál es el miedo envuelto en el análisis de la documentación que tengan que referir a esta Comisión? Si van a tener que enviar a la Comisión de Ética Gubernamental de este Senado de Puerto Rico, los documentos que utilizaron, los comprobantes de esos gastos, en la forma y manera en que se realizaron dichos viajes, y los frutos que los viajes aprobados por el Gobierno de Puerto Rico le produjeron buenos dividendos al erario público de este país. ¿De qué hay que preocuparse? Es que me suena a veces gracioso el hecho de que podemos escondernos en tecnicismos o en una barrera ideológica momentánea o política para no buscar, realmente, lo beneficioso que pudieron resultar todos esos viajes que al exterior de la patria puertorriqueña, realizara el hoy ex-Gobernador de este país, Rafael Hernández Colón.

Si yo creo que debe de servirle de ejemplo a los próximos gobernadores y a nuestro Gobernador, que los viajes que

realicen y el involucramiento de fondos públicos, se hagan con el mejor criterio y que de los mismos se reciba el mejor beneficio para el bien del pueblo puertorriqueño.

¿De qué estamos, entonces, hablando en este Senado hoy cuando escucho al compañero Cirilo Tirado hablando de agenda política? Cirilo, ¿dónde estás que no te veo? ¿De qué estamos hablando? Vamos a ser reales en este Senado de Puerto Rico y vamos a aprobar aquellas Resoluciones, no como cacerías de brujas, sino cómo buscar el parámetro para establecer coordinación efectiva. Y entonces establecer algo que sea prudente y efectivo para este país, la organización y el trámite de viajes que se realicen fuera de la patria y que los mismos sean beneficiosos para este país. Porque, ¡qué muchos viajes se hacen fuera del país! ¡Qué muchos viajes hacemos fuera de la patria y, a veces, qué pocos de ellos resultan en beneficio para el pueblo puertorriqueño! Por lo tanto, nosotros habremos de respaldar con nuestro voto esta Resolución del Senado 280, por entenderla necesaria y por entenderla como un mecanismo que habrá, no solamente de analizar lo que mal se hizo, sino de establecer también unos parámetros para que de aquí en adelante se establezca la prudencia de aquellos que dentro del poder y las facultades, puedan ejercer tal privilegio.

Muchas gracias, señor

Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente y compañeros del Senado, en esta tarde estamos considerando la R. C. del S. 280, y me sorprende mucho escuchar a los compañeros hablar de persecución política. Lo que sucede es que cuando se investigaba aquí en el Senado con relación a lo del Cerro Maravilla, principalmente, las últimas investigaciones que se hacían, pues eso no era persecución política, era en contra de Carlos Romero Barceló, pero eso no era persecución política. Y entonces, estaba más que justificada la operación completa que se montó aquí en el Senado. Y en aquel entonces, el compañero Báez Galib no sudaba, estaba totalmente complacido por lo que observaba a través de la televisión en Puerto Rico. Aquí se ha sudado mucho, compañero Báez Galib, y el pueblo de Puerto Rico ha tenido que sudar mucho; ha tenido que sudarse lo del Pabellón de Sevilla; ha tenido que sudar también, el pueblo de Puerto Rico, lo de los barcos "Lancers" en las Navieras; y ha tenido que sudar una y otra vez los atropellos de persecución política en cada una de las agencias del Gobierno de Puerto Rico durante la administración del compañero Báez Galib. Ahora resulta que es persecución política.

Aquí públicamente lo que se ha cuestionado son los viajes que ha hecho el ex-Gobernador Rafael

Hernández Colón. Y ahora porque se ha cuestionado públicamente y nadie ha hecho una investigación, ni la propia Oficina del Contralor que dice que ahora tiene otras prioridades, que no puede investigar los viajes del Gobernador Rafael Hernández Colón. Pero, ¿qué pasa? que para entonces, que no se diga que es una cuestión política, pues, como se va a investigar eso, pues hay que investigar hasta don Luis Ferré también y los viajes de don Luis Ferré. Eso es como si dijéramos ahora, que para poder investigar lo del Pabellón de Sevilla, pues, tenemos que investigar también lo del Centro de Bellas Artes, y tenemos que investigar todas las obras que hizo Roberto Sánchez Vilella. Miren, aquí lo que se ha señalado públicamente es con relación a esos viajes. Y los propios compañeros son testigos de múltiples viajes que se hicieron sin ningún propósito aparente; y la propia prensa de Puerto Rico hizo señalamientos claros con relación a esos viajes, y aquí no ha pasado nada. Como tampoco ha pasado nada con otra investigación que hizo hace unos años atrás la Oficina del Contralor de Puerto Rico con relación a unos gastos de regalos que se incurrió en este Senado de Puerto Rico, cuando Rafael Hernández Colón era Presidente de este Cuerpo. ¿Y qué pasó? Nada pasó, que lo pague el pueblo de Puerto Rico.

Señor Presidente y compañeros del Senado, yo creo

que es importante que se haga este tipo de investigación y que se pueda paralizar ya esto en el Gobierno del pueblo de Puerto Rico. El pueblo está claro, el pueblo lo que quiere es limpieza, el pueblo lo que quiere es honradez, el pueblo lo que quiere es que las finanzas públicas y los dineros del pueblo de Puerto Rico se gasten debidamente. Y ahora los compañeros se oponen a la investigación. ¿Por qué razón? Como dice el compañero Freddy Valentín, si no hay nada que ocultar, pues, ¿por qué se oponen?

Yo creo que esta investigación es sumamente importante porque durante meses estuvimos leyendo en la prensa del país, oyendo en los medios de comunicación con relación a este tipo de gastos, gastos superfluos, gastos que, obviamente, no están justificados. Si están justificados, miren, la investigación lo dirá. Si no están justificados, obviamente, sirve como camino para que de aquí en adelante se pueda corregir este tipo de situación.

En Puerto Rico tenemos la costumbre, y yo creo que eso ya hay que terminarlo, que puede realizarse una barbaridad pública, pues nada, ya pasó, no se puede tocar porque es una persecución política y hay que dejar todas las cosas como están. Yo creo que es importante que se realice esta investigación en una forma seria, responsable y que se puedan fijar pautas, parámetros, con relación a los gastos

públicos, en términos de lo que tiene que ver con los viajes. Vamos a votar afirmativamente, porque entendemos que esta situación se debe clarificar. Si no hay nada, pues mire, estará todo claro ahí, pero si hay algo, hay que señalarlo.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, unos comentarios ante la Resolución del Senado 280. Aquí hay un problema desde que me inicié aquí como Senadora y es sobre, realmente, cómo se hace una investigación.

Independientemente, de que la investigación sea política o no sea política, el problema fundamental es que uno tiene que oponerse a este tipo de Resolución, cuando se han some-tido precisamente unas enmiendas para hacer una investigación objetiva y que no resulte única y exclusiva por lo que dice la prensa, y entonces aparece que estamos en contra porque es politiquería.

Yo quería indicar, que en esta Resolución, donde se ordena a la Comisión de Etica Gubernamental que realice una exhaustiva investigación de gastos de viaje, no quiere decir únicamente Hernández Colón. Yo creo que deben ser gastos de viajes que conlleven a mejorar, como dice la primera parte de la Resolución, "las altas normas de sana administración en sus

instituciones". Pero la situación es que al definir el problema, que es lo primero que se hace en una investigación, estamos definiendo el problema muy exclusivamente, estamos definiendo el problema muy prejuiciadamente. Y a pesar de que se define como abuso de gastos contra el erario público, las enmiendas que fueron hechas responsablemente por esta delegación, realmente, no se desea por la parte mayoritaria que se incluya a nadie más para investigar, de manera de saber, si quizás otras personas, tanto secretarios como jefes de Gobierno, como cualquier otra persona que también gasta del erario público, está haciendo o no está haciendo buen uso ante la efectividad de lo que debe ser el apropiado uso de los fondos públicos para viajar fuera de Puerto Rico.

Yo creo que hemos sido muy responsables nosotros de traer unas enmiendas que vayan a mejorar esta investigación, donde se incluya la objetividad de otras personas dentro del Gobierno, de manera que nosotros podamos saber cómo comparan unos gastos de viajes con otros gastos de viajes, cómo se justifican y, al final de cuentas, si se ha hecho o no se ha hecho buen uso de esos dineros.

A lo que estamos, realmente, opuestos es a que se saque de la manga el solo hecho de gastos de viajes de una sola persona. ¿Cuál es el miedo a que se incluyan todas las personas? ¿Cuál es el miedo a que se incluyan de cierto

tiempo para acá? Si realmente, como dicen los compañeros, pues, no hay problema de que usaron bien los fondos públicos, pues el erario, la gente sabrá si se usaron o no se usaron bien. Lo que es, lo que no podemos aceptar es definir un problema de investigación usando lo que se llama en la investigación científica, una hipótesis alterna, cuando la misma hipótesis alterna se usa como conclusión. Eso no se ha visto en ninguna investigación científica ni por sociólogos, ni por psicólogos ni por personas que tienden a hacer uso de la investigación científica en el comportamiento humano, eso solamente se ve en este Senado.

A mí me apena que, realmente, no se consideraran las enmiendas que hubieran traído un enfoque completo, amplio, de esta investigación, de manera que se sepa, de una vez y por todas, cómo se usan los fondos del erario público y si realmente hay personas, quiénes son esas personas, incluyendo a Rafael Hernández Colón, si fue; ¿quiénes fueron esas personas que usaron indebidamente fondos del erario público para hacer viajes indebidos. Me parece que es lamentable que no se aceptaran estas enmiendas, de manera que la investigación de una Comisión como la Ley de Etica, pudiera ser mucho más objetiva y de la cual se pueda generalizar y buscar alternativas para implantar planes de acción para el futuro.

Así es que me tengo que oponer a la medida, no porque no crea en la investigación, sino porque al no aceptar las enmiendas que incluiría a todo aquél, en el erario público que esté en problemas, pues realmente se hace muy limitante a una sola persona. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Lebrón y después el distinguido compañero Rodríguez. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo

obligatoria-mente que hacer unas pequeñas expresiones sobre unas expresiones vertidas aquí hace unos momentos por un distinguido compañero, que es miembro también de la Comisión de Etica Gubernamental a quien se le va a encomendar esta investigación. Y tengo que hacerle constar al compañero, que me sorprenden sus expresiones y sí quiero garantizarle que en esta Comisión, sí hay seriedad para investigar y en esta Comisión, sí hay un alto sentido de responsabilidad. Y lo que se nos plantea será objeto de un estudio cuidadoso, de la manera más profesional y, por supuesto, respetando las personas que van a ser objeto de esta investigación. Y que si no hay nada que censurar, nada se censurará, pero si hay asuntos que corregir, así mismo se recomendarán a este Alto Cuerpo para que sean corregidos.

Si a alguien le interesa que se

investigue más allá de lo que esta Resolución está expresando, la Comisión nuestra no tendría el más mínimo reparo en investigar, pero que se radiquen las Resoluciones y que se nos refieran. Y con el mismo sentido de responsabilidad que habremos de llevar esta investigación, haríamos aquellas que tengan a bien los distinguidos compañeros someter. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:
Señor Presidente, yo he escuchado varias razones aquí por la cual los compañeros de la otra ala, ala derecha, dicen que se oponen y dicen que es político. Yo digo: "Mire, ustedes se oponen porque es que ustedes no aprenden". El pueblo de Puerto Rico en las elecciones pasadas le envió un mensaje subliminal, sobrevivieron algunos de ustedes, algunos de ellos, como se ha dicho aquí, agarrados de la penca de una palma, pero no aprenden.

El pueblo de Puerto Rico quiere limpieza. El pueblo de Puerto Rico quiere que los oficiales electos, los funcionarios, sean personas que vengan a servir y no a servirse. Y mire, yo creo que lo más importante de esto, señor Presidente, son dos palabras: excesos y un precedente.

Aquí nadie va a negar que el Gobernador de Puerto Rico, pues, debe tener una partida de

gastos, pero no es una partida de gastos para gastar sin límite, para hacer lo que le venga en gana. Lo que pasa es que ese síndrome de las personas que se endiosan y se creen que el pueblo es tonto y que ellos son los sabihondos. Esto se pudo haber evitado si el entonces Gobernador de Puerto Rico, hubiese accedido a los pedidos de la prensa, de que los gastos de viaje y representación hubiesen sido divulgados. Pero como este señor empezó a sufrir de ínfulas de grandeza y de nobleza, pues, estaba inmune a los reclamos de los plebeyos, sin saber que los plebeyos aquí votan cada 4 años.

Pero yo creo, señor Presidente, que lo más importante de esto es, que al realizarse una investigación sería -como yo sé que se va a hacer- los gobernantes de turno que vengan en el futuro, por lo menos van a tener un poquito más de recato y un poquito de más cuidado de cómo se gastan los dineros de los fatigados bolsillos de los trabajadores puertorriqueños.

No puede haber una carta blanca a estos gastos, señor Presidente. Uno mirando a vuelo de pájaro en la Exposición de esta Resolución, es aterrante que una persona pueda gastar doscientos veinticuatro mil (224,000) dólares en un año.

Señor Presidente, yo creo que lo más importante de esto es, que de ahora en adelante estos gobernantes deben tener más cuidado. Y yo soy de los que en cualquier momento que esto

suceda y que sea uno del lado de acá, yo también creo que se debe investigar. Yo creo que aquí esto no debe ser cuestiones partidistas, sino que lo que debieron haber hecho los compañeros es que, siguiendo aquella máxima de que "el que nada tiene que esconder nada tiene que temer", le votaran a favor de esto, para que el pueblo de Puerto Rico, por lo menos, le hubiesen enviado un mensaje al pueblo de Puerto Rico, que ustedes han hecho un acto de constricción, los poquitos que están aquí y que están dispuestos a cooperar para sanear la administración pública. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Sí. Señor Presidente, compañeros Senadores. Por norma general, siempre yo voto a favor de todas las investigaciones que este Senado desee llevar a cabo, en tanto y en cuanto esas relaciones guarden algún tipo de tangencia con el asunto que pretendidamente se persigue.

Si los distinguidos amigos de Mayoría se hubieran tomado la molestia de consultar a personas que no hubieran sido de la Mayoría en este asunto, yo no tengo la menor duda que pudimos haber redactado una Resolución que hubiera sido aceptable, por lo menos, para muchos de nosotros aunque no seamos de Mayoría.

Todos estamos preocupados por los gastos exorbitantes de

viajes que ha llevado a cabo el ex-Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, y posiblemente si investigamos a gobernadores anteriores, encontremos para la época y según el costo de la vida, gastos también abundantes en el caso de otros gobernadores. Pero hay que tener mucho cuidado de no utilizar el Senado para impulsar agendas político-partidistas, particularmente de carácter individual. Y tal y como está redactada esta Resolución, obviamente, se presta a esa interpretación, aunque ésta puede que no sea el propósito de alguno de los compañeros que van a votar a favor de ella. Es verdaderamente penoso, que aquí compliquemos los asuntos que deberían ser del bien público y le demos un sesgo partidista de forma tal, que nos impida a personas que queremos que se vaya al fondo en todas estas investigaciones, el poder apoyar una Resolución como ésta.

Si hoy investigamos al Honorable Rafael Hernández Colón, que es lo que esta Resolución dispone, por qué mañana no a otra persona individualmente cuando se le hagan una serie de acusaciones. Si tenemos evidencia más allá de lo que aparenta ser un gasto exorbitante, pues entonces está el Contralor, está el Secretario de Justicia y éstos son los foros. Entonces vamos a someterle al Secretario de Justicia o al Contralor la evidencia que tengamos, aunque la Contralor

haya dicho que no es momento para investigar. El Secretario de Justicia tiene que investigar de todas formas, si nosotros se lo pedimos a través de una Resolución.

Si lo que sucede es que nos preocupa la acusación que se ha hecho porque no vemos relación entre el monto exorbitante y lo que se ha logrado para Puerto Rico, y acepto que razonablemente a esa inferencia se puede llegar, pues entonces, no le adjudiquemos nombres individualmente al problema, porque se va a ver como lo que los distinguidos amigos de la Minoría Popular lo ven, como una cacería de brujas en contra del ex-Gobernador Rafael Hernández Colón.

Si ustedes enmiendan esta Resolución para investigar los gastos de viaje del Gobierno de Puerto Rico en la Rama Ejecutiva, y llaman a testificar al ex-Gobernador Rafael Hernández Colón, yo, no solamente le voto a favor, sino que voto a favor de traerlo aquí a testificar bajo apercibimiento de desacato, si eso es necesario. Pero si desde antemano señalan con el dedo al ex-Gobernador Rafael Hernández Colón y traen a la memoria de este Senado, en este debate, las antiguas costumbres de traer a una u otra persona en particular, pues entonces se ve como una revancha por algo que pasó en el pasado.

Es una pena que yo no pueda votarle a favor de esta

Resolución, porque yo, no solamente creo que se deben investigar los gastos de viaje y entre esos gastos de viajes prominentemente lo que ha salido en la prensa últimamente, sí que también creo que mi voto le daría prestigio moral a esta Resolución. Si ustedes la votan ustedes solos, sin contar con el apoyo o por lo menos tratar de contar con el apoyo de ésta o parte de la otra Minoría, la gente va a decir allá afuera, "esta es una persecución del PNP contra Rafael Hernández Colón". Y eso no le sirve ningún propósito a ustedes. Así es que yo les pediría a ustedes que ustedes recapaciten y vamos a ver si redactamos algo que nos permita traer aquí a Rafael Hernández Colón, como primer testigo diría yo. Seguro, porque él es el que ha sido impugnado en cuanto a sus gastos de viajes. Pero no la redactemos de esta forma, porque entonces no va a tener validez alguna ante el pueblo de Puerto Rico, por lo menos, el pueblo en general, no los que estén en el corazón del rollo de cada uno de los partidos, que éstos, pues, van a reaccionar de manera partidista.

Yo, por el contrario, no puedo votarle en contra, llana y sencillamente, porque yo jamás me he opuesto hasta este momento a una Resolución de investigación, porque yo tengo que estar dispuesto a que se investigue todo. Y no quiero que mi voto en contra se interpretara como que no estoy dispuesto a que se investigue al licenciado Rafael Hernández Colón o a

cualquier otro puertorriqueño, a cualquiera de nosotros aquí, individualmente. Así que, si no se puede a esta altura de los procedimientos hacer un esfuerzo porque esta Resolución recoja, por lo menos, el voto mío, yo me voy a ver obligado a informarle al Senado que voy a abstenerme. Pero yo les pediría a ustedes que aunque fuera un pequeño receso en Sala, vayan a ver si pueden redactarla de alguna forma que permita, por lo menos, a este servidor votarle favorablemente. Y en casos posteriores, vamos a tener la delicadeza de consultar con anterioridad. Si no se puede, no se puede, pero si se puede, se trata. Así es que en el contexto de lo que acabo de decir, que favorezco la investigación sobre gastos de viajes y favorezco que esa investigación incluya a Rafael Hernández Colón y a cuanta otra persona tenga que incluir. Pero que desgraciadamente la Resolución está redactada de tal forma y se han negado unas enmiendas aquí también, que no me permiten votarla favorablemente tampoco. Así es que informo que voy a abstenerme. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: A los fines de procedimiento, salvo... Adelante, señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros senadores, yo en un breve turno porque, obviamente, yo endoso las enmiendas que ha sometido el compañero Miguel Hernández Agosto y endoso también la

propuesta del compañero Rubén Berríos que todavía es más amplia. Pero aquí hay unos detalles que yo debo consignar.

En el antepenúltimo párrafo de la página 2, y que es parte del título dice: "Toda esta situación se agrava más aún ante el desconocimiento del paradero de los archivos y miles de documentos correspondientes a los gastos de viajes." Yo no sé de dónde sacan esta información, y era lo primero que tenían que solicitar a Fortaleza, si eso es correcto, porque la información que nosotros tenemos es de que todo eso se dejó en Fortaleza. Y sí desapareció cuando hubo el Comité de Transición, si no hubieran estado esos documentos completos, el licenciado Alvaro Cifuentes lo hubiera objetado. Y allí se hizo un resumen de todo, y la persona que presidió el Comité de Transición de Fortaleza me informó a mí el sábado, porque le hice la pregunta, porque vi que esto estaba en Calendario. Y me dijo: "Allí se dejó todo". Y suponiendo que allí faltara alguna factura de algo, que nosotros entendemos que lo entregamos todo, pues, vayan al Departamento de Hacienda, porque Hacienda tiene los originales de todo. Y no hay que hacer este tipo de investigación, sino van al Departamento de Hacienda y ahí saben y van a tener los gastos con nombres de hoteles, con las llamadas, van a tener todo.

O sea, esto simplemente es una faena política, esta es una medida

de persecución, una medida que crea un mal precedente y que totalmente es innecesario, los fondos que va a gastar aquí el Senado para esta investigación, los pueden dedicar a otro tipo de gestión legislativa que el pueblo de Puerto Rico se beneficie. Porque con una mera petición que es un proceso aquí reglamentario, con una mera petición a La Fortaleza, al Administrador de Fortaleza o al Secretario de la Gobernación, de que suministre toda esta información y, a la misma vez, una mera petición adicional o en la misma al Secretario de Hacienda, para comparar lo que hay en Fortaleza y en el Departamento de Hacienda, este Senado tendría toda esa información. A pesar de que consideramos que es innecesario todo esto, pero es un mecanismo menos costoso y más adecuado desde el punto de vista procesal legislativo.

Pero como esto no se trata de que les interese la información. Lo que se trata es de levantar un "issue" adicional y tratar de manchar la imagen de uno de los mejores gobernadores que ha tenido este país. Pues todavía ustedes insisten en destruir o tratar de destruir la buena imagen y la reputación de un hombre que tantos años de servicio le dio a este país: desde la Comisión de Servicio Público, desde Secretario de Justicia, Presidente del Senado y Gobernador de Puerto Rico en tres cuatrienios.

Así que yo no voy a argumentar nada adicional que no

sea que tienen el mecanismo, si es que no es una faena política, de retirar esta Resolución y hacer una petición o a Fortaleza o al Departamento de Hacienda o a ambos. Y no hay por qué involucrarse en este tipo de investigación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Portavoz cerraría el debate. Veo que se ha levantado el distinguido compañero Eudaldo Báez Galib. Si reconocemos al señor Portavoz, no hay turno de rectificación, en cuyo caso se sale un poco más convenientemente para los compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para que nos ilustre la Presidencia. Señor Presidente, ¿acaso el que informa la medida no tiene derecho a turno de rectificación, en cuyo caso yo no cerraría el debate posteriormente?

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Portavoz tiene derecho a un turno de exposición, independientemente de cerrar el debate, y podría muy bien consumir su turno final de cierre del debate, que es superior al de rectificación. Como quiera el señor Portavoz utilizarlo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nosotros qui-siéramos consumir un turno sobre esto en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE: Un

turno de exposición.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, yo creo que debe ser un turno de cierre, ya se ha dicho bastante sobre esto, no creo que haya necesidad alguna de...

SR. VICEPRESIDENTE: Exacto.

SR. BAEZ GALIB: O sea, debo entender que equivale a la previa.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El compañero puede consumir un turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: No, no, yo no podría resolver. Yo no podría resolver, porque ante la inexistencia de reglas de debate, hay un derecho reglamentario a un turno de exposición y a uno de rectificación. Así es que tendríamos que reconocer al compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, compañeros, cuando me paré por primera ocasión...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ¿El turno de rectificación?

SR. VICEPRESIDENTE: Ya comenzó. Adelante, compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Dije que cuando me paré por primera vez, planteé que la forma en que estaba configurado este Proyecto, señalaba y diseñaba la ruta a seguir de la investigación en tanto y en cuanto ya se estaba pre-juzgando. No he escuchado un solo compañero que me

explique o por lo menos consigne para la historia de este récord, ¿por qué la redacción de este proyecto de Resolución, en su Exposición de Motivos, prejuzga y determina una culpabilidad o responsabilidad previa? Por el contrario, cada expresión que ha hecho cada compañero ha abonado en que aquí lo que hay es una caza de brujas, esencialmente dividiendo el país en rojos y azules.

Yo entiendo, señor Presidente, que este país no se compone exclusivamente de rojos y azules. Este país se compone de mucha gente que le gusta escuchar, una juventud que le gusta aprender y un futuro que necesita dirección. Y si nosotros continuamos con este patrón de señalamiento previo, que yo no puedo decir que no se haya hecho antes, tiene que haberse hecho antes, pero hay algún momento donde tenemos que comenzar a dejar de hacer lo que se hacía antes y empezar a hacer lo que se tiene que hacer. Hasta que no hagamos eso en realidad, lo que estamos enviándole al país es confusión y no claridad.

Así que, señor Presidente, la razón por la que habré y me reafirmo de votar en contra, no es porque no se investigue una cosa, es que ya se investigó, ya se adjudicó y ya se determinó culpabilidad o responsabilidad.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo. Adelante, señor senador Valentín

Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: El senador Hernández Agosto se había levantado, así es que le dejamos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno. Pero ante el hecho de que tenemos que reconocer a alguien, pues adelante, compañero Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, para nuestro turno de rectificación. La verdad, que en la forma en que escucho al compañero compueblano nuestro, Eudaldo Báez Galib, me parece que trae a consideración aquel viejo dicho "de que no hay peor sordo que aquél que no quiere oír". Y el compañero y distinguido Senador que conoce todo un procedimiento de leyes en el aspecto eleccionario, porque el compañero Eudaldo Báez Galib fue Comisionado del Partido Popular y que fue en parte, tuvo que ver con cómo justificar muchos de los viajes que se pudieron realizar en el año electoral, porque tenía aquella responsabilidad. Pero lo importante, compañero compueblano nuestro, es que establezcamos parámetros que lo que se estuvo haciendo mal por mucho tiempo, se corrija, independientemente de los partidos políticos que lo hayan hecho mal. Lo importante es que los que estamos aquí en este Nuevo Senado podamos establecer pautas y crear reglamentaciones y evitar que lo que se haya estado haciendo mal, se

continúe haciendo mal.

Escuché al distinguido compañero Rubén Berríos en su exposición y le entiendo su plan-teamiento sobre el particular, pero quiero que sepa el distinguido compañero del Partido Independientista, que nos mueve en estos momentos, lo que debe de ser una condición real y verdadera de la apreciación que tiene un pueblo de los viajes de sus ejecutivos. Y yo creo que no podemos escondernos porque el que haya estado en la gobernación haya sido de un partido o de otro. Jamás, tal vez tendremos una investigación del Partido Independentista en términos del Gobernador que haya estado. Pero lo importante en estos momentos, compañero Rubén Berríos, es que lo que nos promueve a nosotros a realizar esta investigación o este proceso de análisis, donde se habla de archivos que han sido desaparecidos completamente y de documentos que en relación a estos viajes no aparecen en ningún lado, es que eso es un récord de la historia, no como dice mi hermano Tony Fas Alzamora, que están en Hacienda, hay que ver lo que se le sometió a Hacienda. Hay que ver los informes que tiene el que utilizó el dinero del erario público para utilizar esos viajes; y en los informes de Hacienda tampoco se refleja la labor que se realizó en esos viajes y qué producto de los mismos ha obtenido el pueblo puertorriqueño.

Y yo le pregunto al distinguido compañero senador Rubén Berríos, si es justo permitir que se esté utilizando el dinero de este pueblo en viajes estériles, si es que los hubo. Porque malo fuera que hiciéramos el estudio o análisis o investigación y el resultado del mismo no reflejara, realmente, la preocupación de establecer lo que necesariamente tenemos que establecer, al igual que lo estamos haciendo en diferentes Comisiones, que situaciones y planteamientos que se realizaban en el pasado no se continúen realizando, que se establezcan patrones para la mejor utilización de los recursos de este país, de la capacidad de este país, de evitar ya los gastos innecesarios. Sobre este particular, yo creo que, más que ir a una cacería de brujas, podríamos ir a establecer un patrón de conducta necesario para todos nosotros, incluyéndome a mí, aquí en la Legislatura de este país. Yo creo que está bueno ya que todos estemos criticando, sin aportar. Yo creo que está bueno ya que todos estemos hablando, sin traer alternativas. Y en ese sentido, creo que esta Resolución del Senado, lo más importante del estudio y de los hallazgos que pueda realizar es establecer también unos patrones a seguir de conducta necesaria para los que dirigen este país.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

Nadie está objetando en este Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Distinguido compañero, es para cubrir una preocupación en términos de los turnos. El compañero formuló unas enmiendas que fueron derrotadas después del debate. Se está considerando la medida...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ...según enmendada y lo que no tengo claro en mi recuerdo, es si el compañero en relación con la medida según enmendada, consumió un turno de exposición.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Consumí un turno de exposición.

SR. VICEPRESIDENTE: No.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El compañero tiene razón, yo consumí un turno sobre las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, por eso.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: El Presidente tiene razón.

SR. VICEPRESIDENTE: Y lamentablemente, pues esa es la situación.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo sé que el compañero está siendo restrictivo en la interpretación del Reglamento, no le permitió a la compañera Velda González hablar, meramente porque el compañero Báez Galib se levantó y dijo dos palabras en su turno de rectificación. De modo que entiendo que el compañero no me permitirá decir

nada más. Tiene razón reglamentariamente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sin embargo, por consentimiento unánime.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Nadie lo ha pedido, señor Presidente, y yo no lo otorgo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, me llama la atención el que esta medida haya provocado tanta incomodidad a los compañeros de la delegación del Partido Popular. Porque aunque es cierto que la medida hace referencia a una persona que continúa siendo líder de ese Partido, lo cierto es que no debe haber objeción a investigación de asunto alguno donde existe evidencia de la posible comisión de violaciones de ley o de violaciones a reglamentos del Gobierno de Puerto Rico. Aquí se pretende cambiar el propósito de la medida con unas enmiendas dirigidas a ampliar la investigación, para cubrir otros funcionarios del Gobierno de Puerto Rico.

Sin embargo, me parece que eso es impropio, porque una investigación debe tener una base, alguna evidencia, para justificar la realización de la misma. Si alguno de los compañeros tiene evidencia de que algún miembro del actual Gobierno de Puerto Rico o que alguien en el pasado haya cometido violaciones de ley, no

tan solo sobre viajes, sino sobre cualquier otro asunto, prepare la Resolución, radíquela y habremos de dar la consideración que amerita. Pero no pretendan evitar la aprobación de una Resolución investigativa, a base de que quieren que se amplíe para cubrir otras personas que no han sido cuestionados, ni por ustedes con evidencia, ni por nadie públicamente. Esta Resolución no se produce de la nada. Se produce de unas investigaciones que han realizado varios periódicos de Puerto Rico. Uno de ellos "The San Juan Star", el otro el periódico "El Vocero", donde, inclusive, tuvieron que acudir a los tribunales para solicitar que el ex-Gobernador Rafael Hernández Colón hiciera público los documentos sobre los viajes que realizaba; y Hernández Colón nunca quiso hacerlos públicos, siempre ocultó la información. Hubo que ir a los Tribunales y, aún cuando el Tribunal ordenó que se hicieran públicos los documentos, se encontró un planteamiento del abogado del ex-Gobernador señalando que como Hernández Colón ya no es Gobernador, a quien le compete hacer los documentos públicos es a la actual administración, a la actual gerencia de La Fortaleza de Puerto Rico. ¡Pero eso es absurdo!, porque precisamente los compañeros que están a mi derecha, después de las elecciones, aprobaron una Ley para facultar a Rafael Hernández Colón llevarse documentos a

diestra y siniestra, para establecer los papeles del ex-Gobernador o la Biblioteca del ex-Gobernador y se los llevaron en "vanes" y no estoy exagerando, en "vanes" se llevaron los documentos de La Fortaleza antes de que Hernández Colón abandonara la Mansión Ejecutiva; y eso no está bajo la jurisdicción del Gobernador en estos momentos. Por eso, compañero Senador, distinguido amigo, no podemos ir a La Fortaleza a pedir los documentos porque los documentos ya no están allí, se los llevó Rafael Hernández Colón para Ponce. No podemos ir a Hacienda, porque Hacienda no tiene documentos. Se le pidió a la Contralor de Puerto Rico que investigara este asunto; y la Contralor de Puerto Rico sorprendentemente ha dicho que ella, no tiene tiempo para auditar La Fortaleza y que ella cuando llegue su turno, lo hará. Y de ahí que dos rotativos de la Capital, ante esa situación, procedieron a hacer público los pocos documentos que tenían sobre el viaje de Rafael Hernández Colón. Y mire, yo no recuerdo ningún Gobernador de Puerto Rico que haya sido tan ostentoso, conforme a esa evidencia que se presenta en los periódicos del país, como Rafael Hernández Colón.

Yo no recuerdo que Luis Muñoz Marín haya ido a quedarse a los hoteles más lujosos del mundo. Ni recuerdo tampoco que don Luis A. Ferré lo hubiese hecho, ni Carlos

Romero Barceló, ni Roberto Sánchez Vilella. La evidencia que tenemos es que el ex-gobernador Hernández Colón, muy particularmente el último año en su gobernación, se pasaba fuera de Puerto Rico; viajaba a Europa, iba a Sevilla, iba a Barcelona, iba a Madrid, de ahí brincaba en el Concorde, iba a París, y de París cogía otro Concorde y se iba para Londres. Y Hernández Colón cogía el Concorde como el puertorriqueño coge la Metrobús de San Juan a Río Piedras, con esa extrema facilidad. Y todo pagado por el pueblo de Puerto Rico. Hasta los cigarrillos que se fumaba Rafael Hernández Colón se los cargaba -bueno, la prensa dice cigarrillos- al pueblo de Puerto Rico.

Fue a París y no hay ninguna justificación para ese viaje a París, si la hay, nunca la sometió. Fue a Inglaterra y aquí en el periódico aparece él retratado con una oficial del Gobierno Británico, pero nunca se dice para qué fue a ese viaje. Aquí en Puerto Rico ni el Gobernador de Puerto Rico, ni ninguno de nosotros está por encima de la ley. Nosotros cuando damos viajes tenemos que explicar para qué fue el viaje, en qué consistió. Pero esa explicación no la tenemos del ex-Gobernador, y eso lo dice la prensa del país. Iba a Nueva York y se quedaba en el Carlyle Hotel, el de más lujo en la ciudad de Nueva York. Iba a España y allá en España se

quedaba en Villa Magna, el hotel de más lujo de España, y el segundo de Europa. Pero no se crean que se conformó en estar en el mejor hotel, segundo de Europa. También cuando iba a París, se quedaba en el Ritz, el hotel más lujoso de todo Europa. Y no se quedaba en la habitación pequeña, no se quedaba en una habitación modesta, él tenía que coger una "suite presidencial", enorme de grande. Y si él tuviera una justificación, pues a lo mejor sería válido ese desembolso. Pero, ¿es válido si no ha justificado nada? ¿Y por qué se investiga entonces a Rafael Hernández Colón? Porque, mire, la información que ha salido publicada en la prensa es de Rafael Hernández Colón.

Si el compañero o cualquiera de los compañeros tiene evidencia de algún otro Gobernador, preséntela, radique la Resolución, se considera. Si aquí hemos sido liberales en la consideración de medidas. Si hoy mismo le hemos aprobado un proyecto al compañero Cirilo Tirado, proyecto que la pasada administración y que su propio Senado no le aprobó y nosotros se lo hemos aprobado. Aquí se han aprobado investigaciones que ha querido el compañero Báez Galib y se les han aprobado. Cuando existe la razón, cuando existe la evidencia, hemos considerado esas medidas, procedido a considerarlas y se han aprobado. De manera que, compañeros, no estén justificando el no aprobar esta investigación porque no incluya a otras

personas. Si tienen evidencia, prepárenlas, preséntenlas; si no la tienen, pues entonces no nos requieran a nosotros someter investigación.

Yo sé que el compañero suda y suda con esto. Pero el propósito nuestro no es que usted sude, ni que ningún compañero de la delegación del Partido Popular sude, aquí lo que queremos es que salga a aflorar la verdad sobre estos gastos. Nadie está por encima de la ley, ni Rafael Hernández Colón, nadie lo está. Si todos los funcionarios que viajan en el Gobierno de Puerto Rico vienen obligados a informar en qué gastan los dineros del pueblo en los viajes, y qué justificación tenía el viaje, pues Hernández Colón también viene obligado a hacerlo. Y ninguno de ustedes estaría muy mal, si precisamente asumieran esa postura. Y esta conducta del ex-Gobernador, que habrá de ser investigada, persigue al pueblo de Puerto Rico. Cuando fue Presidente del Senado, el Contralor de Puerto Rico le señaló que había gastado veintiún mil (21,000) dólares del fondo del Senado para hacerle regalos de boda y de otra índole a amistades personales de él. Eso lo dijo el Contralor de Puerto Rico. Sin embargo, cuando se le requirió al Gobernador, porque entonces ya había dejado de ser Presidente del Senado y ya era Gobernador de Puerto Rico, se le requirió que devolviera el dinero, dijo que no. Y todavía estamos esperando que devuelva ese

dinero y el Senado de aquel entonces no hizo ninguna acción. El Contralor la hizo, pero el Departamento de Justicia no hizo ninguna gestión. En estos momentos, Justicia tiene una función que realizar, la Contralor tiene una función que realizar, y el Senado de Puerto Rico, si tiene evidencia de actuaciones que rayan en lo impropio y posiblemente en lo ilegal, también tiene razón para investigar.

Aquí en esta Comisión, la Minoría estará debidamente representada y todos podrán participar y examinar los documentos. Si surge alguna información de algún otro funcionario, la presentan y la vamos a considerar. Así que, amigos, me extraña muchísimo la posición que han asumido; creo que era una gran manera de demostrar que el Partido Popular había cambiado de actitud y que pudieran entonces demostrar que están dispuestos a criticar lo que esté mal y a investigar lo que amerite investigarse. Y aquí, sin duda alguna, la prensa nos ha dado información suficiente para que amerite esta investigación.

Señor Presidente, solicitamos que se vote a favor de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay unas medidas que fueron descargadas, resoluciones investigativas, solici-taríamos que se pasara a la consi-deración de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto en el Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 286, titulada:

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón G. Reyes con motivo de su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo esta medida que ha sido descargada por el Senado de Puerto Rico; solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 287, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior del Colegio Nuestra Señora de Valvanera del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 287; solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 288, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior Ramón J. Dávila del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos

honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 289, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior José Felipe Zayas del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado

290, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela Segunda Unidad Manuel Candanedo del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores y honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la misma según ha sido presentada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de hacer la moción de rigor para la aprobación final, queremos, señor Presidente, brevemente hacer unas expresiones, solicitamos el consentimiento unánime. Para unas expresiones muy breves sobre una felicitación a un compañero del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se concede el consentimiento unánime para esas expresiones. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, brevemente, el compañero senador Sergio Peña Clos cumplió años en el día de ayer -nos enteramos a través de una fuente- y no quisiéramos dejar pasar la Sesión de hoy para reconocer que el compañero Peña Clos ha alcanzado la mayoría de edad en el Senado de Puerto Rico y que nos sentimos sumamente jubilosos de poder compartir con él momentos en que cumple un año más de vida. Esperamos que el Señor Dios Todopoderoso le continúe rindiendo bendiciones y que pueda continuar con nosotros en el Senado por muchos años más. Muchas felicitaciones, compañero Sergio Peña Clos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, ciertamente, unimos nuestras felicitaciones a las del compañero Portavoz de la Mayoría, cumplir años siempre es un evento agradable, especialmente cuando uno puede demostrar que esos años no han dejado huellas visibles, sino que todo lo contrario, mantiene el vigor idéntico a no haberlos cumplido.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, sí, para unirme a la felicitación del compañero Portavoz de la Mayoría y decirle al compañero que espero que lo tengamos mucho tiempo más aquí en el Senado entre nosotros, en Puerto Rico; estoy seguro que va a estar mucho tiempo más. Pero que espero que todo le siga como hasta este momento, floreciendo en la vida con los años y le prometo que no

le vamos a cantar cumpleaños feliz ni nada de esas cuestiones. Felicidades, compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? La Presidencia también quiere unirse a las expresiones de felicitación. El compañero Sergio Peña Clos es una persona noble, generoso, es fogoso y vehemente en sus planteamientos, pero también, tiene esa gran mezcla humana de balance y un toque de profundidad que nos lleva siempre a verle como una persona sincera, honesta y leal a sus amigos y a las causas que defiende. Muchas felicidades, compañero, y para nosotros es un honor estar compartiendo con el compañero aquí y en ocasión de un año más.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, quiero agradecer las expresiones de los distinguidos compañeros que se han levantado para felicitar a este humilde servidor. Yo lo único que le puedo decir a ustedes es que llegué ya a la mayoría para ser Senador. La Constitución establece que se es Senador después de los 30 años, así es que pasé de los 30 años desde que llegué aquí en el 1981. El compañero dice: ¡Ave María! Llegué raspando, así es que raspando después de los 30. No puedo decir cuánto más había raspado, porque puede que ese "pegao" sea muy intenso. Quiero

agradecer y, a la misma vez, decirle a los distinguidos compañeros que, independiente-mente de las diferencias que puedan haber existido en términos ideológicos, mi corazón no anida odio, ni guardo rencores. Puede que en ocasiones luzca acre y quizás sumamente irritado, pero todavía conservo cierta lozanía, por lo menos, en cuanto a mis deseos de cosas buenas para todos mis hermanos.

De la misma manera que me he enfrentado a adversidades en el pasado, las seguiré afrontando en el futuro, porque la vida está llena de muchos escollos, pero a la misma vez como siempre he creído que este es un valle de lágrimas, y como yo quiero seguir llorando, por eso es que tengo que echar a un lado las diferencias que han habido en el pasado. Muchas gracias a todos los compañeros que se han expresado, en particular a los miembros de la Minoría y en particular al compañero senador don Miguel Hernández Agosto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se regrese al turno de...

SR. VICEPRESIDENTE: Informes.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...informes de comisiones permanentes, toda vez que tenemos información de un informe de la

Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombra-mientos, un informe recomen-dando favorablemente la confir-mación del señor Gonzalo Combas Sancho, para el cargo de Administrador del Deporte Hípico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya este informe para su consideración en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame en estos momentos el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el próximo asunto.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un Informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado

de Puerto Rico, el nombramiento del señor Gonzalo Combas Sancho, para el cargo de Administrador del Deporte Hípico.

INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de Sr. Gonzalo Combas Sancho para el cargo de Administrador del Deporte Hípico, recomienda favo-rablemente su confirmación.

I

El cargo de Administrador Hípico es creado por la Ley número 83 de 2 de julio de 1987, conocida como "Ley de la Industria y el Deporte Hípico". Esa agencia se creó para regular todo lo relacionado con la industria y el deporte hípico en Puerto Rico. Sus poderes, funciones y deberes se ejercitarán a través del Administrador Hípico y de la Junta Hípica.

El Administrador Hípico es nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años y hasta que su sucesor es nombrado y toma posesión de su cargo.

II

El Lcdo. Gonzalo Combas Sancho está muy bien cualificado para ejercer eficientemente el cargo de Administrador Hípico. El Lcdo. Combas es natural de Cataño, Puerto Rico, donde nació el 10 de enero de 1932. Tiene 61 años de edad. Actualmente reside en Villa Capri, Río Piedras.

El designado cuenta con un grado de bachiller en ciencias sociales de la Universidad de Puerto Rico es Juris Doctor de la Universidad Interamericana. Es abogado y periodista.

EL Lcdo. Combas es veterano de la Guerra de Corea, licenciándose honorablemente 1954.

Para el 1957 el designado era locutor radial de las carreras en el Hipódromo el Comandante, en un programa que se transmitía en la Estación WWW. Fue el primer locutor radial de la historia del hipismo puertorriqueño. De 1964 al 1975 fue redactor deportivo, columnista y comentarista hípico en el periódico "El Mundo". En esas funciones cubría importantes eventos hípicos, como el Kentucky Derby, Preakness y Belmont Stakes. También visitó los grandes hipódromos en Estados Unidos, Venezuela y Panamá.

El Lcdo. Combas cuenta en su haber el haber participado, como Secretario Ejecutivo, en la

comisión a cargo de establecer el Clásico del Caribe. También fue parte del Comité nombrado para la evaluación del Reglamento Hípico. Fue asistente especial del Administrador Hípico en la Organización del Quinto Clásico del Caribe. También presidió la Asociación de Periodistas Hípicos. En 1983 fue Presidente del Jurado Hípico.

No obstante el interés y dedicación del designado por el deporte Hípico, éste no es, y nunca ha sido, propietario de ejemplares de carreras, y nunca ha tenido intereses en ningún estable.

El Lcdo. Combas es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico; "Judge Advocate" del puesto 153 "Admiral Dan Gallery", de la Legión Americana; y Presidente de la "Puerto Rico Track & Field Masters Association".

En el ejercicio de su profesión, el Lcdo. Combas realiza práctica civil y administrativa. Está admitido a postular en Puerto Rico; en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico y al Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito.

III

El Senado de Puerto Rico recibió el nombramiento de Lcdo. Combas el 20 de mayo de

1993. Luego de completado el proceso de investigación y evaluación que realizan los asesores técnicos de la Comisión de Nombramientos, se celebró una vista pública el 14 de junio de 1993. En esa vista el nominado demostró tener la capacidad, interés y dedicación necesarios para ejercer el cargo de Administrador Hípico.

La Comisión a acordado recomendar favorablemente la confirmación del nombramiento del Lcdo. Gonzalo Combas Sancho, para Administrador Hípico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de
 Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
 Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Sí. Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico tuvo a bien realizar vistas públicas relacionado con la designación del licenciado Gonzalo Combas Sancho, para el cargo de Administrador del Deporte Hípico y recomendamos favorablemente su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE:
 ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE
 MODESTTI: No hay objeción,

señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
 Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Sí. No habiendo objeción, quisiera que se nos permitiera hacer unas breves expresiones o esperamos a que lo...

SR. VICEPRESIDENTE:
 Adelante, señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Sí. Señor Presidente, queremos agradecer la oportunidad que se tiene de traer este nombramiento al Senado de Puerto Rico. El licenciado Gonzalo Combas Sancho ha sido una persona que desde muchísimos años ha conocido el deporte hípico de Puerto Rico. Podríamos señalar que ya desde principios de dos décadas atrás, ya estaba y fue el primer locutor interno que tuvo el hipódromo El Comandante de Puerto Rico. De ahí estuvo trabajando en diferentes posiciones en el periódico "El Mundo"; en la fecha que le hablaba cuando fue designado, fue en el 1957, de ahí estuvo como primer locutor radial en la historia del hipismo puertorriqueño, y del 1964 al '75 fue redactor deportivo, columnista y comentarista hípico del periódico "El Mundo". Entre sus funciones cubría importantes eventos como el "Kentucky Derby", "Preakness", "Vermont Stakes" y llegó a visitar la inmensa mayoría de todas las áreas, de los

diferentes estados de la Nación Americana, donde se juega el deporte del hipismo.

Estamos ante una persona que tiene la capacidad, que tiene el interés, que tiene la nobleza y el deseo de servirle bien al deporte del hipismo puertorriqueño, sin tener ataduras con nadie. El señor Combas tiene algo muy significativo y quiero dejar en récord en este Senado y es importante que así sea, señor Presidente, porque estamos ante un nombramiento en el cual se trajo a consideración a otra persona y este Senado no aprobó tal nombramiento en aquella ocasión.

En el día de hoy, el distinguido designado, licenciado Gonzalo Combas Sancho, tiene algo muy significativo, conector de las leyes; a expresiones realizadas, luego de preguntas de la asesora de la delegación del Partido Popular en estas vistas, señaló su respeto a los reglamentos y su respeto a las leyes que establecen el deporte del hipismo puertorriqueño.

En adición a ello, el señor Gonzalo Combas Sancho no es, ni ha sido dueño de caballo; no es, ni ha sido dueño de potrero; no es, ni ha sido instructor de jinetes. Y esto lo digo con toda la sinceridad del mundo, porque estamos ante un ser humano que va allí comprometido con la igualdad y la equidad, que va comprometido con mejorar la atención al deporte del hipismo puertorriqueño; y esto lo digo, hermanos, compañeros senadores

de este recinto, porque llegará el momento en que necesitemos que la Legislatura de Puerto Rico pueda aprobar fondos para mejorar las facilidades de la Administración de Deporte Hípico que está en estos momentos en una situación crítica y necesita fondos para computarizar su sistema de aprobación de licencias de agencias hípicas, de licencias a jinetes, de tener computarizado todo su sistema. Y es triste y lamentable que anteriormente no se le hayan dado los recursos a esta institución que le ha devengado al erario del país mucho dinero a través del deporte del hipismo. Y es muy triste que no mecanicemos esta agencia e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, la Administración de Deporte Hípico, porque necesita, sinceramente, del esfuerzo y la comprensión que podamos tener todos nosotros para mejorar la calidad del servicio que se brindará desde la Oficina de la Administración de Deporte Hípico de Puerto Rico.

Ante tales efectos y ante el informe que tenemos es a bien que recomendamos nuevamente, favorablemente, la confirmación del licenciado Gonzalo Combas Sancho, como Administrador del Deporte Hípico de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos. Notifíquese al señor Gobernador,

de la acción del Senado de Puerto Rico en esta confirmación.

Queremos igualmente dejar consignado en récord, que hace honor a su querido padre el com-pañero Combas, ya que nos honró en Puerto Rico la figura extraordinaria de don Eliseo Combas Guerra, a quien Puerto Rico recuerda y con quien hay una gran deuda de gratitud. Mucho éxito al compañero Combas en este nuevo reto, y su gran capacidad, talento y corazón, augura un gran éxito para Puerto Rico en esta nueva gestión. Y recordamos con gran cariño al compañero y a su distinguido padre. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿El distinguido compañero piensa devolver a Comisión alguna medida?

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Señor Presidente, una vez solicitara las que quería para votación final, habríamos de solicitar, pero podemos hacerlo antes.

SR. VICEPRESIDENTE: Como el compañero estime.

SR. RODRIGUEZ COLON: Pues, señor Presidente, para que se forme una Calendario de Votación Final de la Resolución Conjunta del Senado 17, Resolución Conjunta del Senado 104, a la Concurrencia de la Resolución Conjunta del Senado 98, la Resolución Conjunta del Senado 128, la Concurrencia de la Resolución Conjunta del

Senado 161, la Resolución del Senado 276, la Resolución del Senado 280, la Resolución del Senado 286, Resolución del Senado 287, Resolución 288, Resolución del Senado 289, Resolución del Senado 290, Resolución Conjunta de la Cámara 217 y Resolución Conjunta de la Cámara 233. Solicitaríamos, señor Presidente, a su vez, que la Resolución Conjunta del Senado 96 y la Resolución Conjunta del Senado 112 sean devueltas a Comisión y solicitaríamos que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si quieren verificar los números.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos confirmar que hay dos concurrencias, que es, concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 98 y también concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 161.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a permitirle a los Portavoces que se reúnan para verificar el listado. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese el Calendario de Aprobación Final, según indicado. Aprobada la moción.

CALENDARIO DE

APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia a las enmiendas al P. del S. 161

R. C. del S. 17

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento al Comité de Gricultura de Guayama, Inc., por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, ubicado en la calle Hostos Sur, con accesos viales por el Desvío Sur (Ramal 3), Calle Hostos (Sur Final), Carretera PR-3 y Carretera PR-744, con el propósito de que dicha organización reubique su sede."

Concurrencia a las enmiendas a la R. C. del S. 98

R. C. del S. 104

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos

gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 128

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para la realización de distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito."

R. del S. 276

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de Salud y de Asuntos Municipales que realicen un estudio sobre el plan para la construcción y operación de tres plantas de incineración de desperdicios sólidos que propone implantar la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico; los posibles efectos de esta tecnología en el ambiente y la salud y el impacto sobre el programa de reciclaje."

R. del S. 280

"Para ordenar a la Comisión

de Etica Gubernamental que realice una exhaustiva investigación sobre los gastos por concepto de viajes del ex-gobernador Rafael Hernández Colón y la situación en torno a la desaparición de archivos y documentos relacionados a los viajes."

R. del S. 286

"Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón G. Reyes con motivo de su retiro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos."

R. del S. 287

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior del Colegio Nuestra Señora de Valvanera del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

R. del S. 288

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior Ramón J. Dávila del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

R. del S. 289

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela superior José Felipe Zayas del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

R. del S. 290

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la clase graduanda de la escuela Segunda Unidad Manuel Candanedo del municipio de Coamo y en específico a los estudiantes quienes se gradúan con altos honores y honores, luego de aportar su gran dedicación, esfuerzo y sacrificio."

R. C. de la C. 217

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de catorce millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecidos por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada."

R. C. de la C. 233

"Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, solamente para propósitos del récord.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para recordar a la Presidencia sobre mi abstención en la 280 y 233.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se entiende y se considera que se ha solicitado permiso al Cuerpo. Y no habiendo objeción, el Cuerpo concede la abstención en esa medida.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para solicitar que se me permita votar en primer término.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Deberá llamarse a la distinguida señora Senadora en primer lugar.

VOTACION

La Concurrencia a enmiendas

de la Cámara del Proyecto del Senado 161, Resolución Conjunta del Senado 17, Concurrencia a enmiendas de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 98, Resolución Conjunta del Senado 104, 128, Resolución del Senado 276, 286, 287, 288, 289, 290, Resolución Conjunta de la Cámara 217, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....2
9

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....
0

La Resolución del Senado 280, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....2
0

VOTOS NEGATIVOS

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Rubén Berríos Martínez.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 233, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A.

Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....2
8

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Rubén Berríos Martínez.

Total.....
1

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Senadora, señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de Actas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al jueves, 10 de junio del '93, queremos hacer la siguiente observación. A la página 569 del

Acta, en el párrafo número 4, donde se mencionan los Senadores que no están presente en esa ocasión, no se hace constar expresamente que el Honorable Miguel A. Hernández Agosto estaba excusado, toda vez que sí se notificó a este Cuerpo que no iba a estar presente y se le solicitó que se excusara y sabemos que se excusó. No obstante, no surge del Acta y quisiéramos que se hiciera constar expresamente.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Deberá corregirse el Acta para reflejar lo indicado por la señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Fuera de eso, señor Presidente, solicitaríamos la aprobación de esta Acta, por no haber otro asunto que corregir.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Si me permite el compañero Valentín Acevedo, antes de atender otro asuntos, recordarle a los compañeros un sensible fallecimiento sobre el cual no se ha dado constancia al Cuerpo, del licenciado Ralph Thomas Kelly González, un gran puertorriqueño y gran servidor público, y sería apropiado que hiciéramos constar a sus familiares la sensible pérdida para Puerto Rico y nuestra angustia y nuestro pesar por este fallecimiento, de este gran puertorriqueño. Si la compañera interesa formular la moción para que así le podamos notificar a los

familiares del licenciado Ralph Kelley, ese nuestro pesar.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente, quisiéramos formular aquí en Sala el mensaje de pésame y que sea suscrito y enviado por parte de todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. Para que así conste, queremos indicar que en la esquila que apareció hoy están los nombres de sus familiares y deberá hacer, Secretaría, la gestión correspondiente para hacerle llegar el mensaje de pésame. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí. Señor Presidente, queremos decirle a los compañeros del Senado de Puerto Rico, que el próximo miércoles, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Audiencias 2, se nos acaba de informar hace aproximadamente media hora, habremos de tener las vistas públicas de confirmación del Secretario de Justicia designado, el licenciado Pedro E. Pierluisi.

Quiero por este medio, a aquellos compañeros que a tenor con las reglas del Reglamento del Senado pueden participar, y le envíe carta al compañero Oreste Ramos que se encuentra aquí y se lo he estado diciendo, independientemente, a todos los compañeros, hacerle una

invitación para que el próximo miércoles, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Audiencias II, nos acompañen en las vistas de confirmación del Secretario de Justicia designado, el licenciado Pedro Pierluisi.

SR. VICEPRESIDENTE:
Muy bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Parece que no hay ningún otro incidente a considerar por parte del Senado de Puerto Rico, por lo que solicitaríamos que se decrete un receso hasta el jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), y solicitaríamos que una vez se inicie la Sesión, se comience con un Calendario de Lectura.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción a la moción formulada? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), ocasión en que se comenzará con el Calendario de Lectura correspondiente. Receso del Senado de Puerto Rico.